



Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial
San José El Ídolo, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p>338.9 CM 1005</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San José El Ídolo, Suchitepéquez, Guatemala: SEGEPLAN/DPT-DOT, 2019.</p> <p>100 p. il. ; 27 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT SEGEPLAN, CM 1005)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del Desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título.</p>
--------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
1ª. Avenida 7 – 51 zona 1, San José El Ídolo, Such.
TELÉFONO: 5547-8895.
Correo electrónico: secretariasanjoseidolo@gmail.com y munisanjoselidolo05@gmail.com

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN.
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de San José El Ídolo, Suchitepéquez.
Alfredo Oliva Lam.

Alcalde Municipal de San José El Ídolo, Suchitepéquez.

Juan Gómez Guinac – Síndico I.
Evan Minas Estrada – Síndico II.
Alejandro Ortiz Blanco – Concejal I.
Julio Alberto Flores Solano – Concejal II.
Rubén Rosario Lan – Concejal III.
Zoila Leticia Ramírez Gil – Concejal IV.
Adolfo Enrique Castañeda Quiñonez – Concejal Suplente I.
Edras Delfino Palencia Solano – Concejal Suplente II.

Concejo municipal

Jorge Abel Tax Ajú.

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

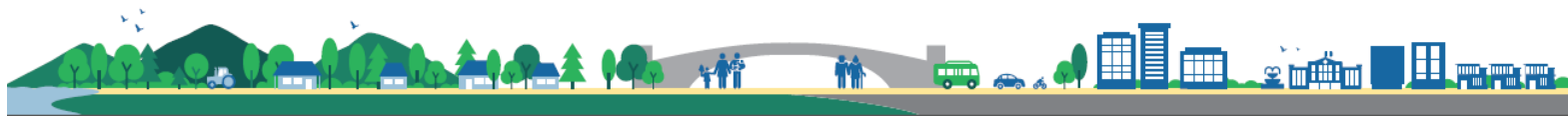
Lourdes Paola Gaitán Velásquez – Facilitadora Municipal PDM OT.
Licda. Flor de María Calderón – MGC CUNSUROC USAC.
Reyes Tazuy Moreno, Judith Estrada y Reyna Pérez – COCODE.
Jorge López – Jefe Policía Municipal.
Domingo Pelicó Ramos – Unidad de Gestión Ambiental Municipal.
Merly Estrada – Oficina Municipal de la Juventud.
Dra. Wendy Arzú – Proyectos Sociales y Adolfo Castro – Enc. Deportes, Municipalidad.
Vanessa Haydee Castillo – Dirección Municipal de la Mujer.
Carmela Sohana Ramos – Encargada IUSI, Municipalidad.
Alfredo García Sánchez – CTA, MINEDUC y Ruperta Coty – CONALFA.
Eduardo Jesús Barillas – Puesto de Salud, DASS – MSPAS.
Juan Carlos Castillo – Facilitador Social MIDES.
Antony Hernández – Monitor Municipal SESAN.
Marlon Salvador – Extensionista MAGA y Shirley Grace Robles – RENAP.
Arq. Genoveva Lucas – FUNDAZUCAR.
Mynor Ochoa y Jorge Chic – Responsabilidad Social Empresarial, Ingenio Palo Gordo.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Ing. Jorge Erick Cárcamo González
Delegado Departamental Segeplán Suchitepéquez.

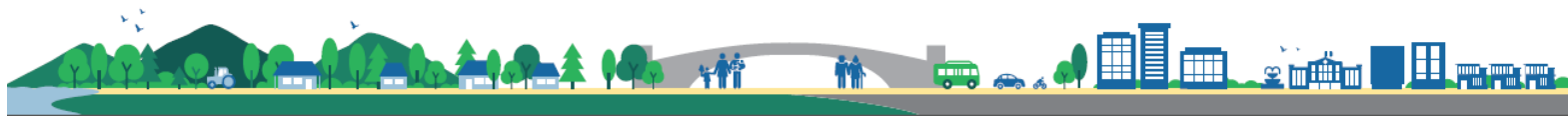
Arq. Juan Carlos Contreras Villagrán
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.

Ing. Luis Enrique Estrada Ardavin
Técnico en Informática (Sistematización de mapas).



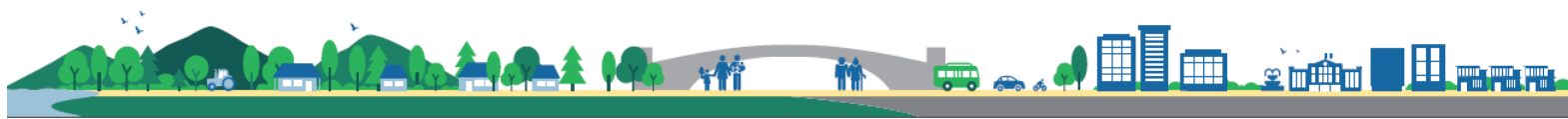
INDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN.....	10
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM – OT.....	11
III.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	12
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	16
	4.1 Organización actual del territorio.....	16
	4.2 Escenario Actual.....	27
	4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	27
	4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	31
	4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	40
	4.4 Escenario Tendencial.....	47
	4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	52
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	55
	5.1 Visión de Desarrollo.....	55
	5.2 Organización Territorial Futura.....	55
	5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	57
	5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	61
	5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	63
	5.6 Usos Futuros del Territorio.....	70
	5.6.1 Categorías.....	70
	5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	71
	5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	71
	5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	72
	5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	72
	5.7 Lineamientos Normativos.....	73
	5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	73
	5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	73
	5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	73
	5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	73
	5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	74
	5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	76
	5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	78
	5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural	80
	5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	82
VI.	DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	84
	6.1 Gestión.....	84
	6.2 Seguimiento.....	84
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	85
VIII.	ANEXOS.....	86



INDICE DE MAPAS

- Mapa No. 1 – Ubicación del Municipio..... 15
- Mapa No. 2 – Organización Territorial Actual – Centralidades y Servicios 19
- Mapa No. 3 – Acceso a los servicios de educación Urbano..... 20
- Mapa No. 4 – Acceso a los servicios de educación Rural..... 21
- Mapa No. 5 – Acceso a los servicios de salud Urbano..... 22
- Mapa No. 6 – Acceso a los servicios de salud Rural..... 23
- Mapa No. 7 – Acceso a las actividades comerciales Urbano..... 24
- Mapa No. 8 – Acceso a las actividades comerciales Rural..... 25
- Mapa No. 9 – Diferencias de límites municipales identificadas..... 26
- Mapa No. 10 – Equipamiento casco urbano..... 29
- Mapa No. 11 – Propuesta de límite urbano..... 30
- Mapa No. 12 – Marco Legal y Territorio Urbano..... 38
- Mapa No. 13 – Marco Legal y Territorio Rural..... 39
- Mapa No. 14 – Análisis de Amenazas Urbano..... 43
- Mapa No. 15 – Análisis de Amenazas Rural..... 44
- Mapa No. 16 – Análisis de Vulnerabilidades Urbano..... 45
- Mapa No. 17 – Análisis de Vulnerabilidades Rural..... 46
- Mapa No. 18– Organización Territorial Futura..... 56
- Mapa No. 19 – Categorías de Uso del Suelo..... 75
- Mapa No. 20 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano..... 77
- Mapa No. 21 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.. 79
- Mapa No. 22 – Sub Categorías Uso Suelo Rural..... 81
- Mapa No. 23 – Sub Categorías Protección y Uso Especial..... 83



Marco Legal

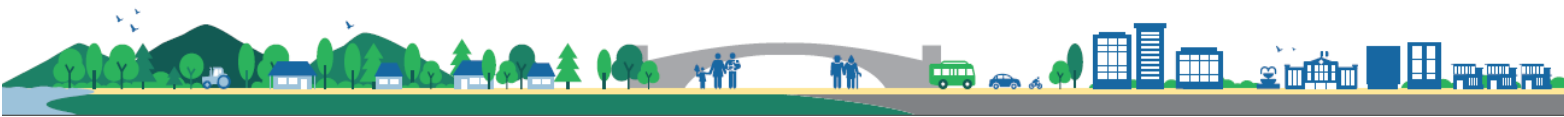
Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

CAP = Centro de Atención Permanente

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente

PPS = Práctica Profesional Supervisada

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DAS= Dirección de Área de Salud

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

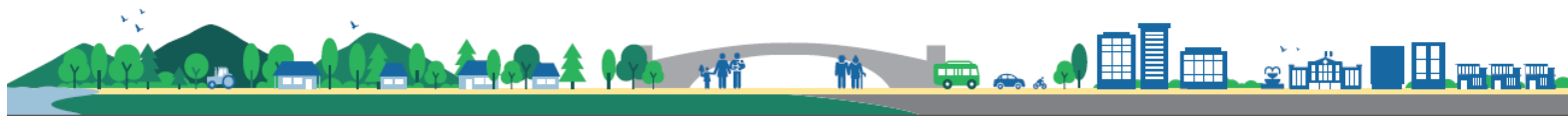
MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MINEDUC= Ministerio de Educación

MINSALUD= Ministerio de Salud



MINTRAB= Ministerio de Trabajo

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

DMP= Dirección Municipal de Planificación

DMM= Dirección Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PET= Plan Estratégico Territorial

PNC= Policía Nacional Civil

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POT= Plan de Ordenamiento Territorial

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala

TSE= Tribunal Supremo Electoral

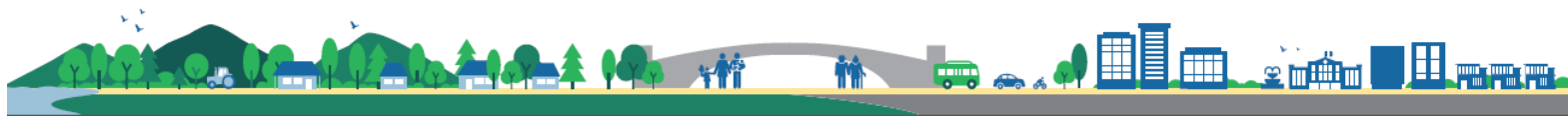
USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal

SNP = Sistema Nacional de Planificación

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN

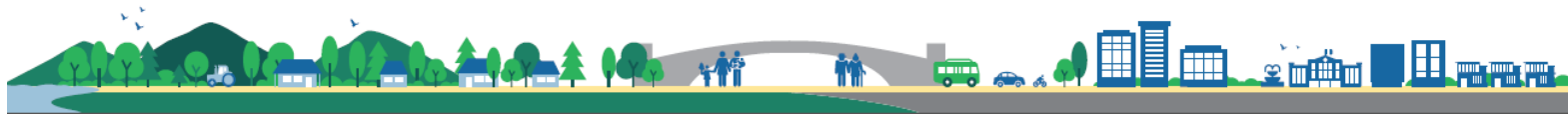
San José El Ídolo es un floreciente y próspero municipio del departamento de Suchitepéquez localizado en la Costa Sur Occidente de la República de Guatemala en donde se disfruta de un clima cálido, costumbres, paisajes y recursos naturales de especiales características. La comunidad Idolense tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y ayude al ordenamiento de su territorio. Veo esa oportunidad y por eso se presenta una vía materializada en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSURCO USAC, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo, Análisis de Riesgo de los Lugares Poblados más vulnerables y el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estamos convencidos que podemos superarlos, porque tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Ello requiere de la apropiación del mismo como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. En esta oportunidad en nombre del concejo municipal el cual presido, agradezco a todos por la participación activa, en asistir a los diferentes talleres y mesas de discusión que se realizaron para llevar a cabo este plan, es un compromiso que marca un camino por recorrer, una auténtica preocupación con la vida de los más necesitados.

ALFREDO OLIVA LAM.

ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ EL ÍDOLO, SUCHITEPÉQUEZ.

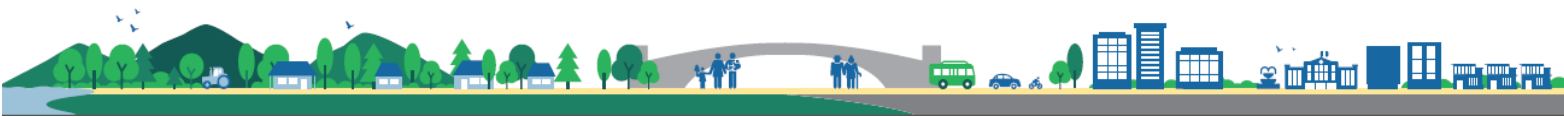


I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San José El Ídolo del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

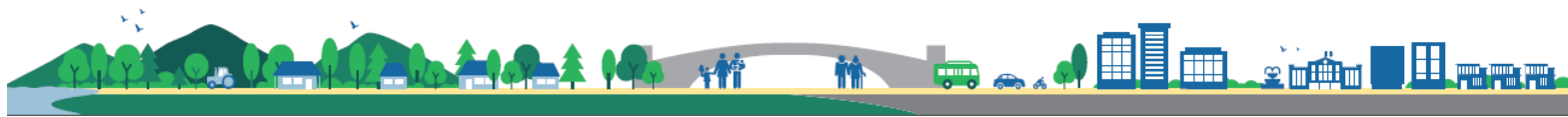
El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la Segeplán para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO¹

San José El Ídolo es un municipio localizado al sur occidente de la Ciudad de Guatemala y al sur oriente de la Ciudad de Mazatenango. Para llegar al municipio desde la ciudad capital se debe recorrer la distancia de 151 kilómetros por carretera asfaltada, lo que tarda aproximadamente tres horas y de Mazatenango, se recorren 29 kilómetros, en ambos casos por la carretera CA – 02 y con un tiempo promedio de 45 minutos. Desde el punto de vista territorial, posee una extensión de 88 kilómetros cuadrados y se encuentra organizado de la siguiente manera:

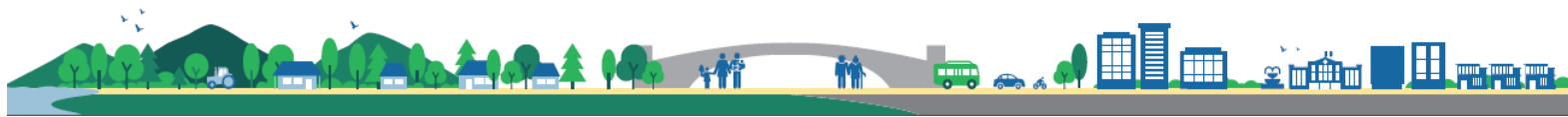
- Un pueblo dentro de un perímetro urbano.
- Cinco aldeas: San Ramón, Concepción, Aurora, Nahualate I, Nahualate II y el Fresnillo.
- 11 caseríos: Parrasquin, San Antonio del Monte, El Buen Pastor, Nuevo Santiago Cabricán, San Sebastián la Chuchilla, San Juan La Paz, El Destino, Pinal del Río, Los Laureles, Santa Rita y La Esmeralda.
- 1 barrio: San Francisco.
- 24 fincas: El Paraíso, La Colina, San Nicolás, Los Laureles, Veracruz, El Bosque, Santa Rosa, La Trinidad, Palo Fox, El Progreso, San Juan Buena Vista, La Felicidad, La Concordia, Santa Anita, El Socorro, Las Margaritas, La Libertad, Buenos Aires, Transval, Santa Lucía, Santa Rosalía, San Miguel, Santa Clara y Santa Marta.
- Tres haciendas: Esquípuilas, La Esperanza y Santa Lucía.

Colinda con los municipios de Santo Domingo, San Antonio Suchitepéquez, Chicacao y Río Bravo de Suchitepéquez además con Tiquisate de Escuintla. Sirve con vías de comunicación alterna cuando suceden problemas de tránsito por la ruta principal CA 2 para trasladarse a la cabecera departamental. Tiene un promedio de 9,800 habitantes, la mayor concentración de la población de este municipio está en el área rural con un 70.48% y en el área urbana un 29.52%, misma que está constituida por dos grupos sociales ladinos e indígenas culturalmente distintos con un porcentaje mayor para los ladinos del 60 % y un 40 % de indígenas. Según el crecimiento poblacional estimado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en un periodo de 8 años equivale a un 13.21 % del total de la población, es decir 1321 habitantes, se cree que para el 2020 se llegue a los 10 mil 595 habitantes.

Cuenta la historia que², San José El Ídolo era una aldea perteneciente a San Antonio Suchitepéquez, conocida como “Las Flores”. A solicitud del Corregidor de Suchitepéquez, por Decreto del Gobierno de Vicente Cerna del 8 de febrero de 1867, fue elevado a la categoría de municipio con el nombre de El Ídolo. Su nombre se origina porque los monumentos de piedra que se encontraron en el lugar tenían forma de ídolos.

¹ Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.

² Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, Municipalidad de San José El Ídolo (2010).



Narra la leyenda que unos peregrinos que pasaban por el lugar con la Imagen de “SAN JOSE” descansaron y decidieron pasar la noche en la Iglesia que estaba construida de hojas de palma y tablas. Cuando quisieron retomar su camino ya no pudieron levantar la Imagen que llevaban pues se había petrificado, fijándose al suelo. Fue entonces cuando se le dio el nombre de San José El Ídolo, San José por el Patrono Señor San José y El Ídolo, debido a los tres monumentos de piedra encontrados, en donde se construyó la Iglesia católica. Según relatan personas del lugar, por intermedio de la tradición oral, desde aquella época hasta la actualidad los tres Ídolos pueden observarse en el kiosco del parque central en la posición como fueron encontrados.

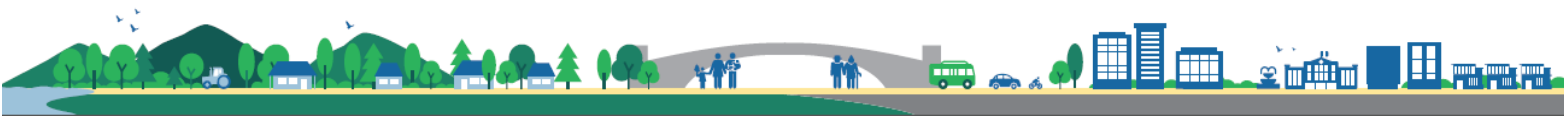
La fiesta titular es en honor a San José³, se celebra del 16 al 20 de marzo, el día patronal es el 19 de marzo. El día 16 se inicia con la inauguración de la feria en el Salón de Honor del Palacio Municipal, presidida por el Alcalde y Concejo Municipal. Seguidamente la coronación de la Reina Infantil, Reina de la Juventud, Deportes y de la Feria; continúa con la quema de juegos artificiales, finalizando el 16 por la noche con el baile en honor a las reinas en el Salón Municipal. Día 17, desfile de comparsas con participación de las escuelas, institutos y grupos organizados del municipio. Una actividad central de la feria es la corrida de toros.

El día 18 después del baile, la Marimba Orquesta Gallito lleva serenata al Patrono San José a las cuatro de la mañana del 19 de marzo (tiene más 40 años de darle serenata, ya es una tradición). El 19, continúa la corrida de toros, socio dramas y bailes folclóricos presentados por la Academia de Arte Atinamit Achí Ixim, del Municipio. Se efectúa la quema del torito de fuego. Día 20 por la mañana, desfile hípico, con caballos de alta escuela recorriendo las principales calles de la Cabecera Municipal, terminando su recorrido en el Estadio Municipal y se clausura la feria con el baile social dedicado a los Idolenses Inmigrantes Unidos.

A las diez de la mañana se lleva a cabo la Santa Misa Ofrecida por el Pueblo católico dedicada a San José que es presidida por el Obispo de la Diócesis de Suchitepéquez y los Sacerdotes de la Parroquia de San Antonio Suchitepéquez. A las tres de la tarde se realiza nuevamente la santa misa presidida por los sacerdotes de la Parroquia de San Antonio Suchitepéquez, luego se realiza la procesión del Patriarca Señor San José que transita la Cabecera Municipal. En todo el recorrido va acompañado de banda musical y bombas que anuncian la presencia del Santo Patrono. Otras de las celebraciones importantes que se destacan son: Semana Santa, Día de la Independencia el 15 de septiembre, Día de Todos los Santos, las posadas como preámbulo de la navidad y la navidad propiamente. La comida tradicional es caldo de gallina y refrescos naturales de la época.

Como antecedentes del proceso PDM OT es importante mencionar que el Concejo Municipal emitió los respectivos acuerdos de aprobación de inicio del proceso y de conformación de la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, expresando de esta manera sus muestras de interés y voluntad política por planificar el desarrollo municipal y el ordenamiento del territorio. Dichas decisiones constan en el punto sexto del acta número diecinueve del año 2019 con fecha cuatro de abril del 2019 y en el punto tercero del acta número veintidós del 2019 con fecha veinte y cinco de abril del 2019.

³ Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, Municipalidad de San José El Ídolo (2010).



Según los acuerdos en reuniones de Concejo Municipal, la responsabilidad técnico política de dicho proceso recayó en el Director de la Dirección Municipal de Planificación – DMP, señor Jorge Tax y el Concejal Segundo, señor Julio Flores, además de contar con el apoyo de las asistentes de la DMP, señoras Guadalupe Minueza y Paola Gaitán, siendo ellos los encargados de trasladar la información y los requerimientos necesarios para las posteriores reuniones de mesa técnica y los talleres a realizados.

En el análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal, se realizó la presentación de la misma al concejo municipal para su aprobación y surgieron cambios para involucrar a otros COCODES, situación que permitió la participación de representantes de comunidades que suelen ser centralidades importantes. Fue así como se logró conformar la mesa técnica de manera integral con participación de todos los actores que tienen relación directa con el municipio de San José el Ídolo, lográndose una participación bastante productiva por la experiencia y el conocimiento de los participantes. La cantidad de participantes promedio, integrantes de la mesa técnica osciló entre las 20 a 25 personas con participación del personal municipal, seguido de funcionarios de instituciones presentes en el municipio, organización comunitaria y sector privado en su orden de mayor a menor participación.

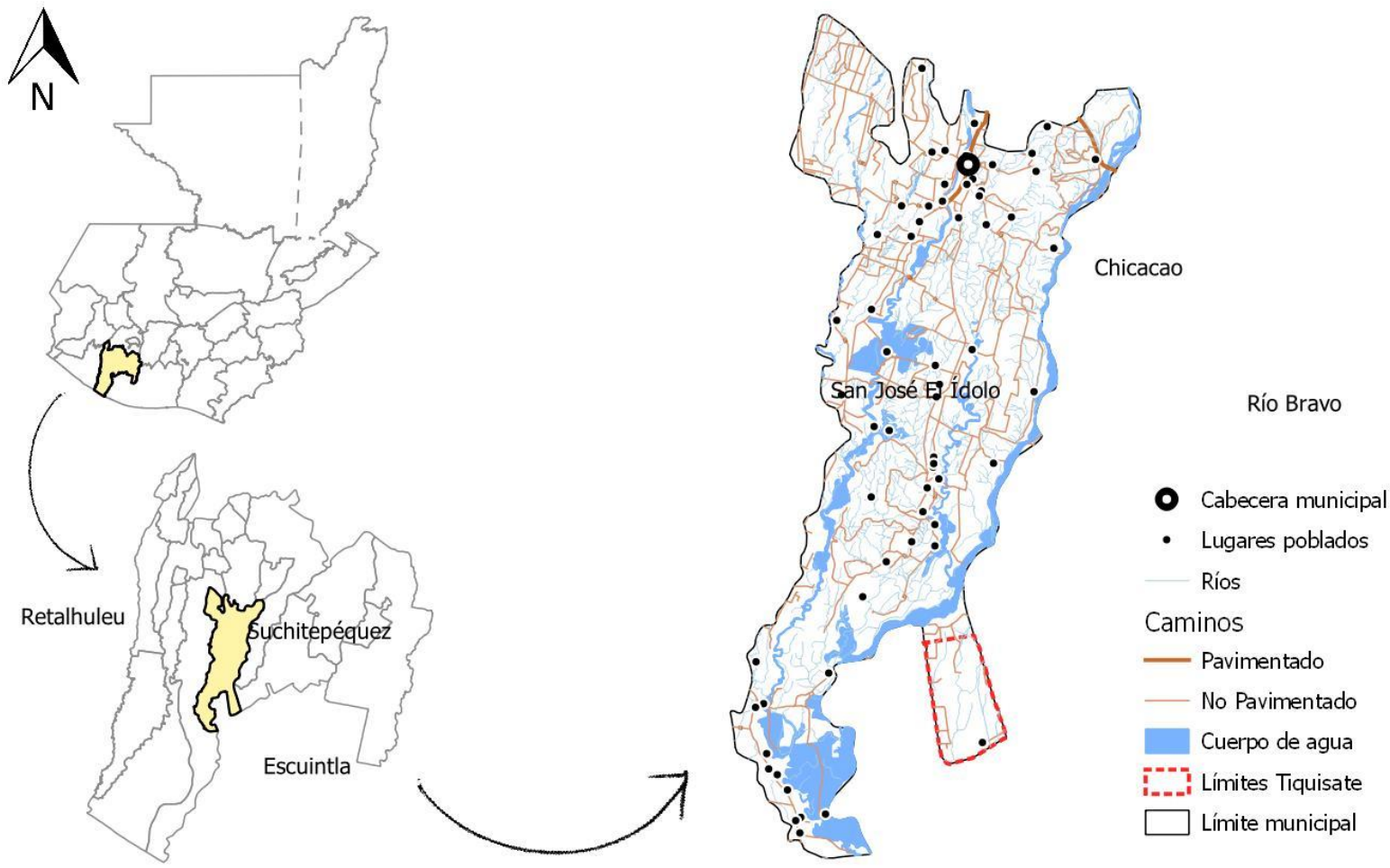
Es importante recalcar que durante el proceso participativo de formulación del plan se contó dentro de la comisión PDM OT a un representante del Concejo Municipal, persona que fue responsable de mantener informado de los avances y situaciones que se generaron como resultado del proceso, además de brindar el apoyo que fue requerido por la DMP con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el financiamiento de las distintas actividades de carácter participativas realizadas.

El espacio por excelencia utilizado para la formulación de la propuesta del PDM OT fue la Mesa Técnica, integrada por personal de la Municipalidad, representantes de la organización comunitaria urbana y rural, así como por funcionarios de instituciones de salud, educación, agricultura y seguridad. Le siguió la Mesa Ampliada, espacio de socialización y validación al que se sumaron representantes de la sociedad civil (iglesias, cultura, etc.) y de la iniciativa privada, en donde participaron los desarrolladores inmobiliarios, terratenientes y comerciantes organizados entre otros.

Para fines del proceso participativo y de validación, se consideran al COMUDE y el Concejo Municipal como las instancias ideales y que se encargarán oportunamente de conocer, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT y su respectivo reglamento, mismos que serán presentados como propuestas técnicas de la Mesas Participativas.



Mapa 1
Ubicación del municipio de San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, Segeplán 2019.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio⁴

La tarea de construir una matriz de indicadores ha sido complicada toda vez que no es fácil la ubicación de información oficial actualizada y desagregada a nivel municipal, la falta de un Censo Nacional (2002) y que hasta el año pasado se realizó (2018) y que las mismas municipalidades no cuenta con información de sus comunidades. Es importante mencionar que, luego de los talleres de mapeo participativo realizados, se llegó a la conclusión que la mayoría de las problemáticas y potencialidades identificadas participativamente durante el proceso PDM del año 2010, siguen estando vigentes.

Para los efectos, se procedió a realizar una actualización de los principales indicadores sociales del desarrollo, iniciando con lo que respecta a los niveles de pobreza. Los indicadores departamentales y nacionales muestran incrementos del 5 al 10 por ciento de la pobreza y pobreza extrema en la población, información obtenida del PDM 2010 y en relación a las condiciones de vivienda para las familias de forma cualitativa y cuantitativa no se obtuvo un dato específico, como se mencionó anteriormente a esperas del resultado del CENSO 2018.

Referente al tema Salud, se demuestra una leve disminución de los casos en la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año pasando del 9 al 3 %. Su mayor atención y cobertura es en el puesto de salud de tipo B, pero dentro del programa de extensión de cobertura asisten a las comunidades que cuentan con un centro de convergencia para realizar jornadas de vacunación y otras atenciones básicas. En relación a los partos estos son atendidos por comadronas y cuando se requiere asistencia médica deben salir a otro municipio o incluso a la cabecera departamental para ser atendidos, lo positivo es que se cuenta con una estación de bomberos voluntarios que está al servicio de la población para emergencias.

En relación a la prestación de los servicios públicos, estos no llegan a todas las comunidades, algunas de ellas no cuentan con los básicos como lo son el agua y drenajes, aún se sostienen con agua de pozo o de los ríos por no contar con el servicio municipal. El municipio cuenta con mayor número de fincas que comunidades pobladas, razón por la cual no todas poseen los servicios básicos además de la distancia entre ellas. Vale la pena mencionar que este municipio brinda el servicio de agua a través de los proyectos de perforación de pozos, contando actualmente con tres de ellos para algunas comunidades y en el peor de los casos el agua es racionada, cumpliendo en buena medida con los requisitos del Ministerio de Salud para que esta sea apta para el consumo humano. A nivel municipal se ha hecho el esfuerzo por lograr la construcción de plantas de tratamiento y se necesita de urgencia no solo en el municipio sino a nivel nacional el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos para disminuir la contaminación.

⁴ Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.



La población económicamente activa tiene pocas oportunidades de trabajo en el municipio, la mayoría depende de la siembra y corte de caña de azúcar, la palma africana y las huleras, los demás deben emigrar a otros municipios e incluso a salir del país para obtener una oportunidad laboral que les permita apoyar económicamente a las familias y quienes buscan sobresalir realizando trabajos por propia cuenta o informales para reactivar la economía. Relacionado a esto va de la mano la educación de las personas académicamente hablando, en el municipio se ofrece la educación preprimaria, primaria y básica quienes tienen las posibilidades económicas viajan a estudiar el diversificado a San Antonio y Mazatenango, este último lugar en donde pueden ingresar a la universidad pública o privadas, con muchos esfuerzos para sobresalir.

En lo que respecta a los niveles de inseguridad el municipio de San José el Ídolo es bastante difícil porque debido a la distancia de las comunidades, los mismos vecinos se ven afectados por la violencia, la lejanía y lo desolado por los monocultivos es el escenario perfecto para los malhechores, sin embargo los vecinos conscientes de dicha situación toman las medidas de prevención además ha incrementado el número de denuncias por violación física y verbal de las mujeres, quienes dejando atrás el miedo se han animado a denunciar aunque los agentes policiales no se den abasto para la cobertura por falta de personal, transporte y combustible, la institución hace un esfuerzo.

Uno de los problemas que afectaba al municipio era la accesibilidad debido al mal estado de la carretera, sin embargo eso quedo atrás hace algunos años, pero lo que si continua afectando es la construcción del puente al ingreso el cual no ha finalizado después de haber retomado los trabajos mismos que habían estado a la espera. Este municipio es un punto importante porque sirve de paso al transporte cuando surge un problema de circulación sobre la ruta CA 2 conectando directamente con el municipio de Santo Domingo que conduce a Mazatenango la cabecera departamental.

Finalmente, un problema que se ha acrecentado del año 2010 a la fecha, lo constituye la dificultad de movilización vehicular, sobre todo hacia la Ciudad de Mazatenango, a su paso por los municipios de San Antonio y San Bernardino, ya que todo el tránsito vehicular debe limitarse a la circunvalación de San Antonio y el paso a través de la cabecera municipal de San Bernardino, la cual desemboca sobre la ruta CA-2 a la altura del camino hacia Samayac y el Centro Comercial Plaza Américas en Mazatenango, puntos que se constituye en un verdaderos cuellos de botella para la circulación vehicular.

Hace escasos meses esta problemática de carácter regional se veía incrementada por el mal estado de la carretera indicada, sin embargo, actualmente los trabajos de reconstrucción de la misma se encuentran bastante avanzados, situación que ha permitido acelerar la circulación vehicular por dicho tramo carretero y resolver en cierta manera la problemática mencionada. Una situación similar sucede con el tramo carretero del Puesto de Cuarentena en dirección al Puente Nahualate, el cual no ha sido reconstruido, limitándose básicamente a trabajos de bacheo para mantener la circulación vehicular con menores problemas.



A continuación se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

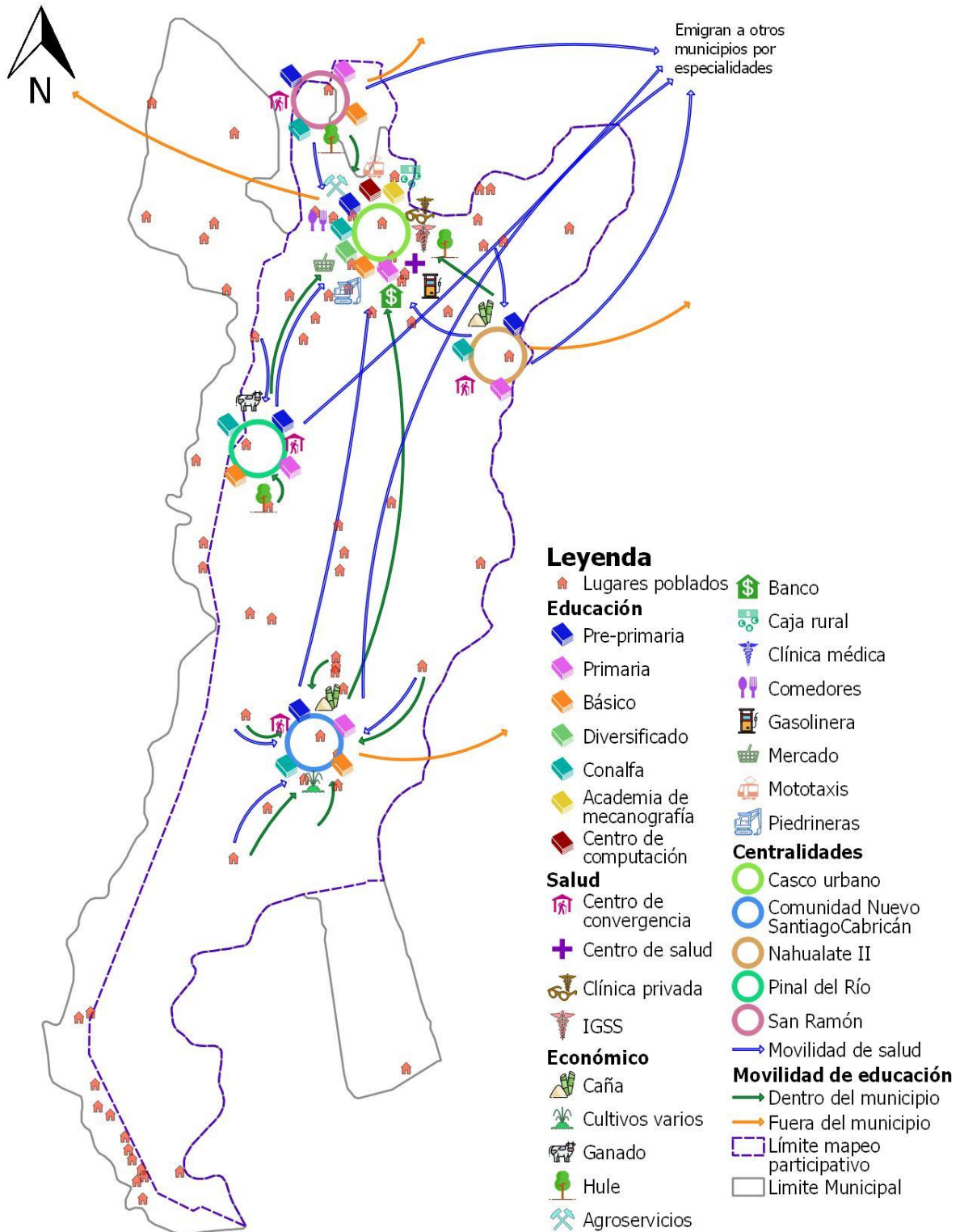
- 1) Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.40 puntos, situación que dista mucho de lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Otro aspecto que preocupa es el considerable incremento en el número de casos denunciados de violencia intrafamiliar y contra la mujer, ya anteriormente mencionado y la ausencia de políticas públicas locales de promoción y beneficio para la mujer.
- 2) Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: la falta de una regulación sobre el crecimiento urbano, sumado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de tormentas y huracanes. El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.
- 3) Enfoque eco sistémico: la parte norte del territorio municipal es la que mayor nivel de urbanización ha alcanzado, esto influido principalmente por la cercanía de la carretera CA – 02 por este sector. Por consiguiente, es en este lugar en donde se generan las actividades que afectan las condiciones ambientales, efectos que se hacen sentir en la parte sur del territorio, área en la que se desarrollan principalmente actividades de tipo agrícola. Estas tierras son utilizadas especialmente para la siembra de la caña de azúcar, palma africana y hule, por lo que la existencia de áreas boscosas cada día va en disminución.
- 4) Enfoque de mejoramiento de vida: el hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, así como altos niveles de hacinamiento de las familias en sus hogares, nos da una idea de la situación en que viven los vecinos del municipio. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

A continuación se pueden observar los mapas temáticos que sistematizan los resultados del taller de mapeo participativo relacionado con la identificación de las principales comunidades, el acceso a los servicios públicos y las dinámicas territoriales para que la población pueda acceder a estos.



Mapa 2

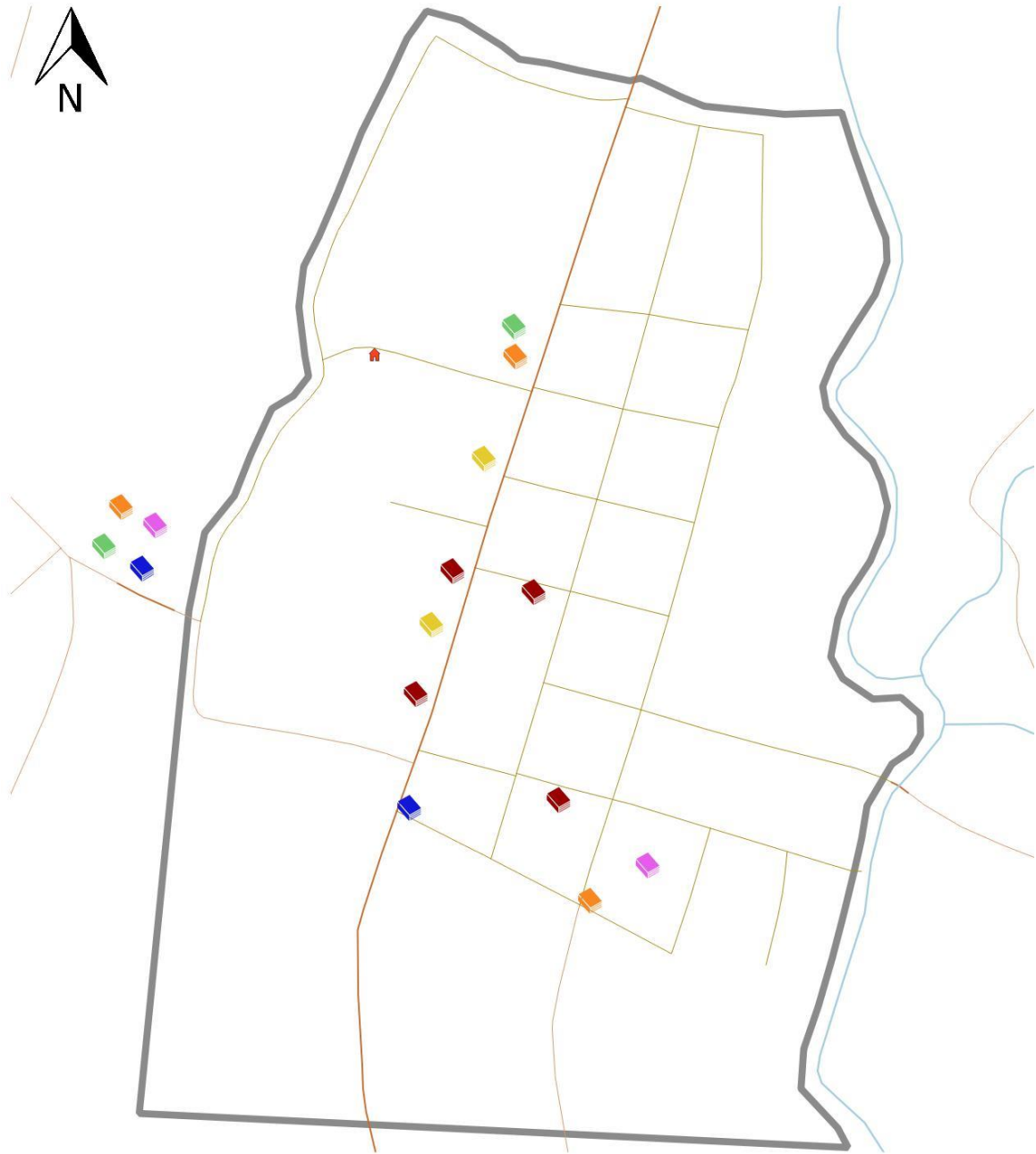
Organización territorial actual – centralidades y servicios, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 3
 Acceso a los servicios de educación urbano, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Leyenda

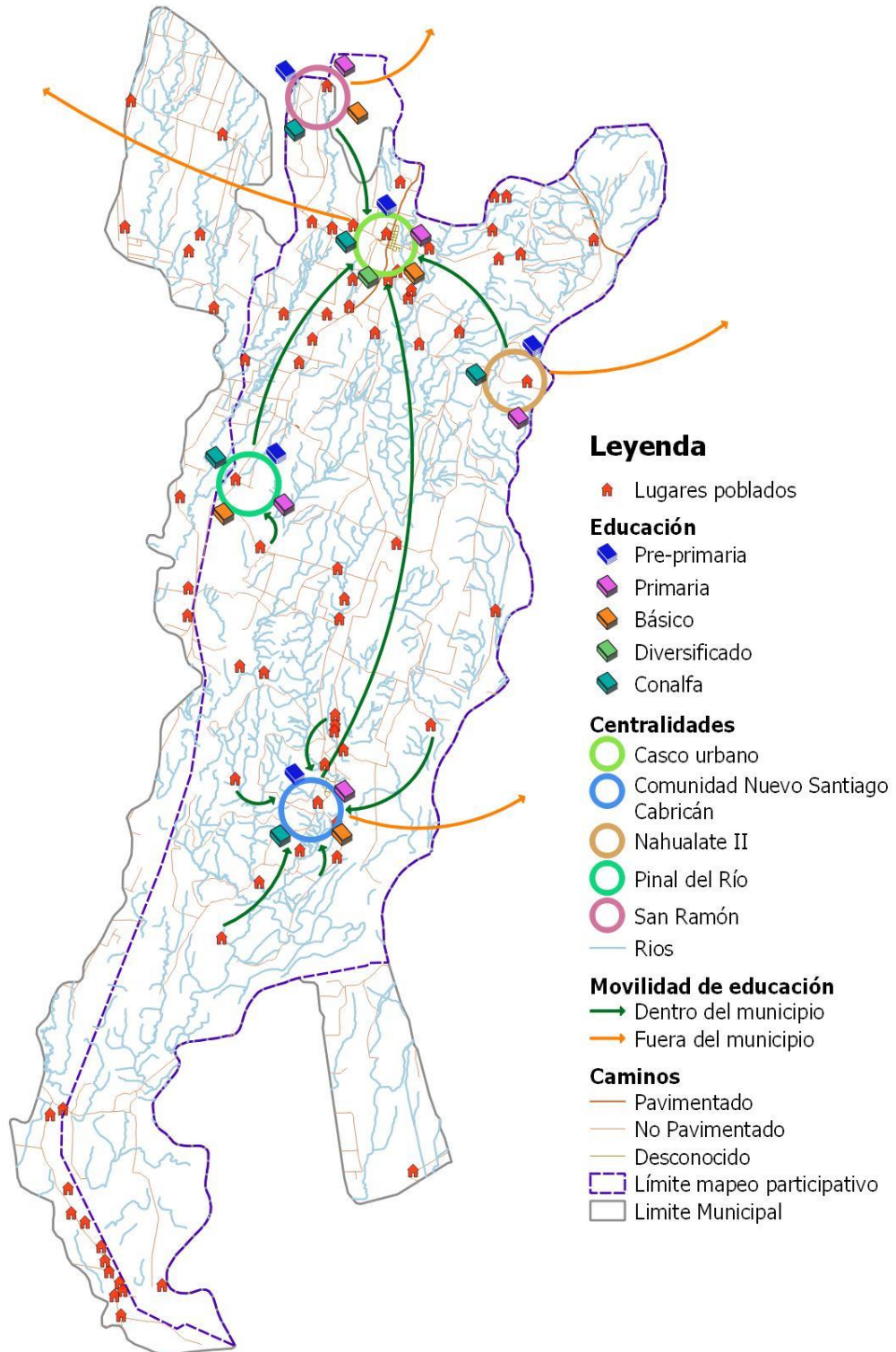
- | | | |
|------------------|--------------------------|---------------------|
| Lugares poblados | Diversificado | Rios |
| Educación | Conalfa | Caminos |
| Pre-primaria | Academia de mecanografía | Pavimentado |
| Primaria | Centro de computación | No Pavimentado |
| Básico | | Desconocido |
| | | Límite casco urbano |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración:* DMP, 2019.



Mapa 4

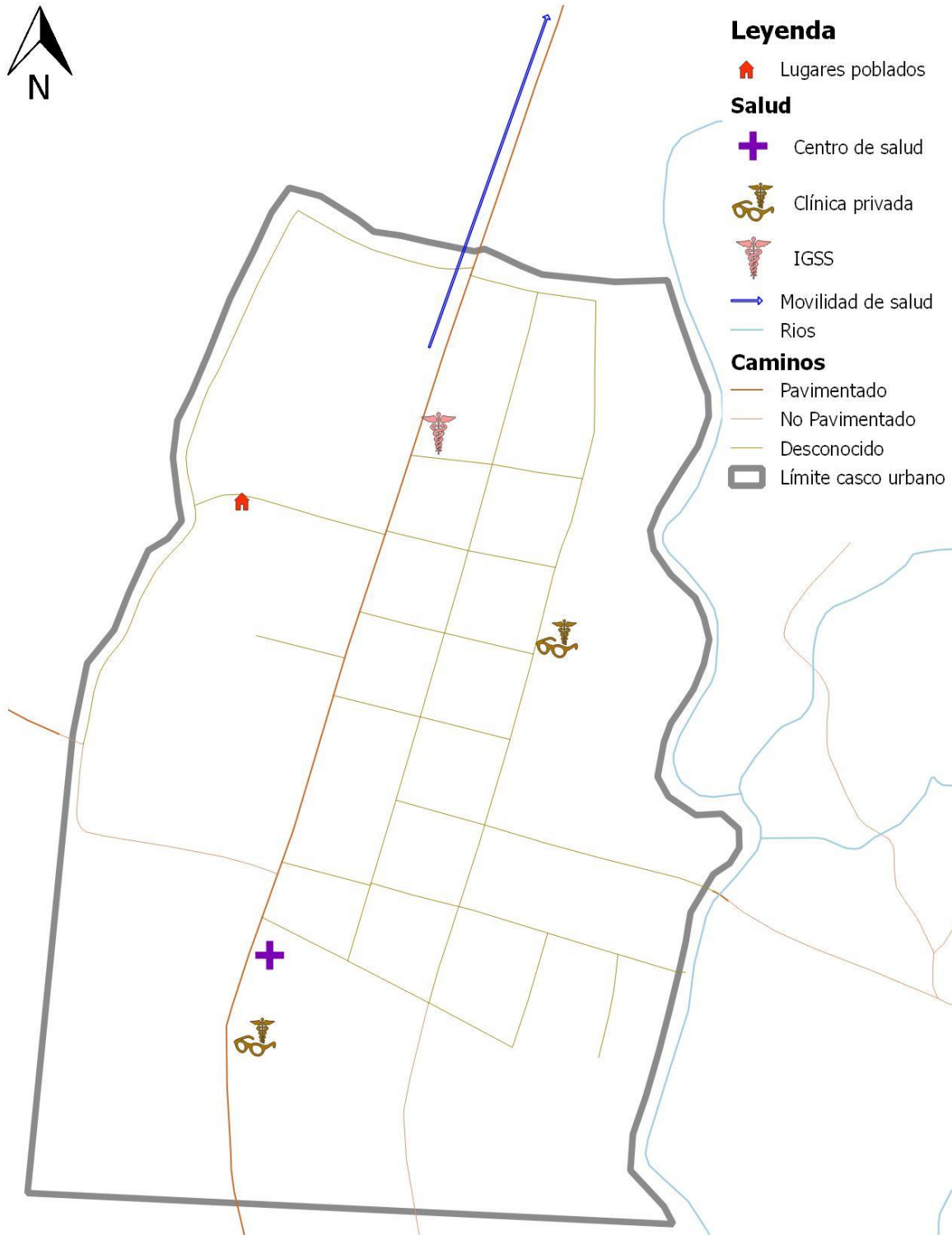
Acceso a los servicios de educación rural, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración:* DMP, 2019.



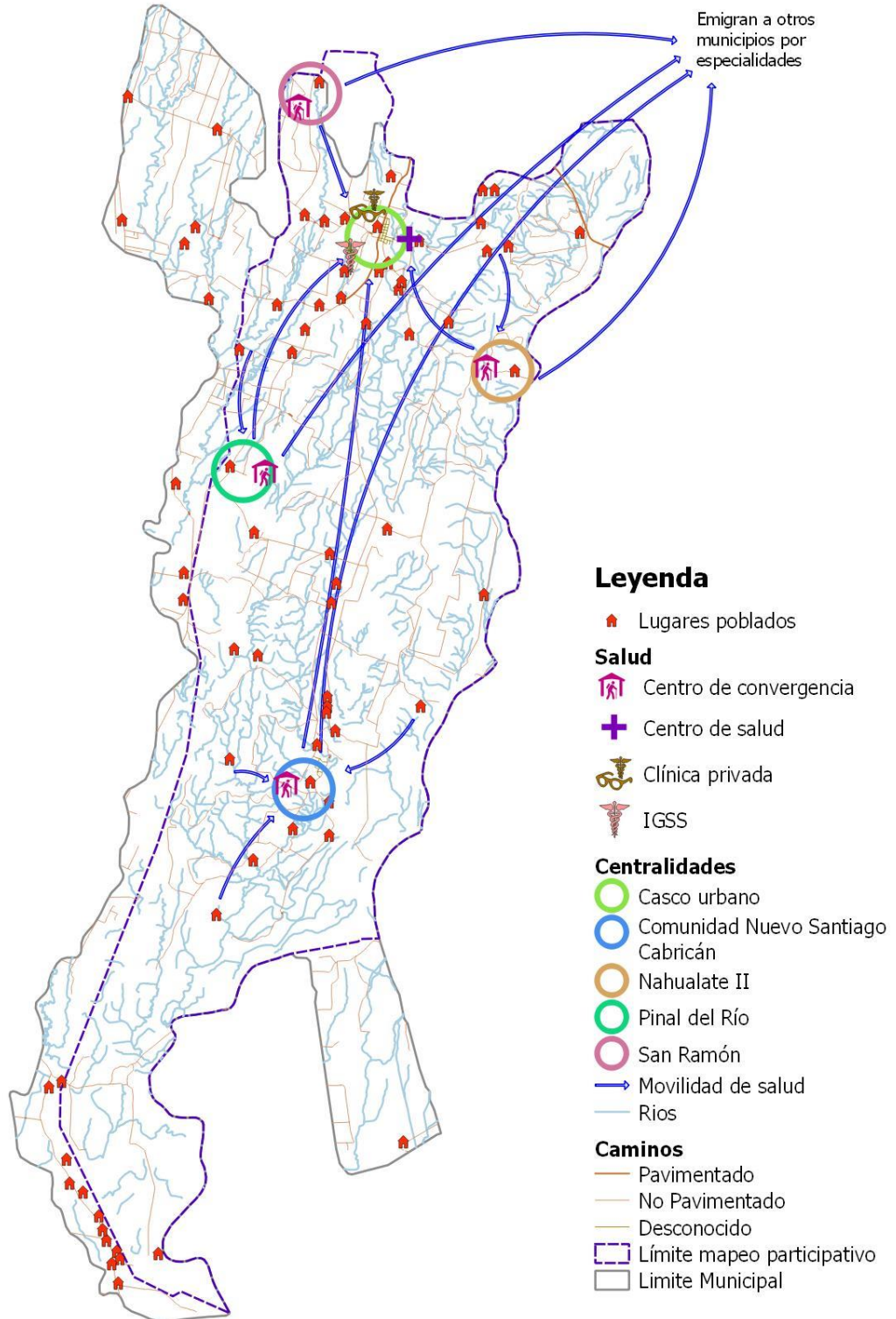
Mapa 5
Acceso a los servicios de salud urbano, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración:* DMP, 2019.



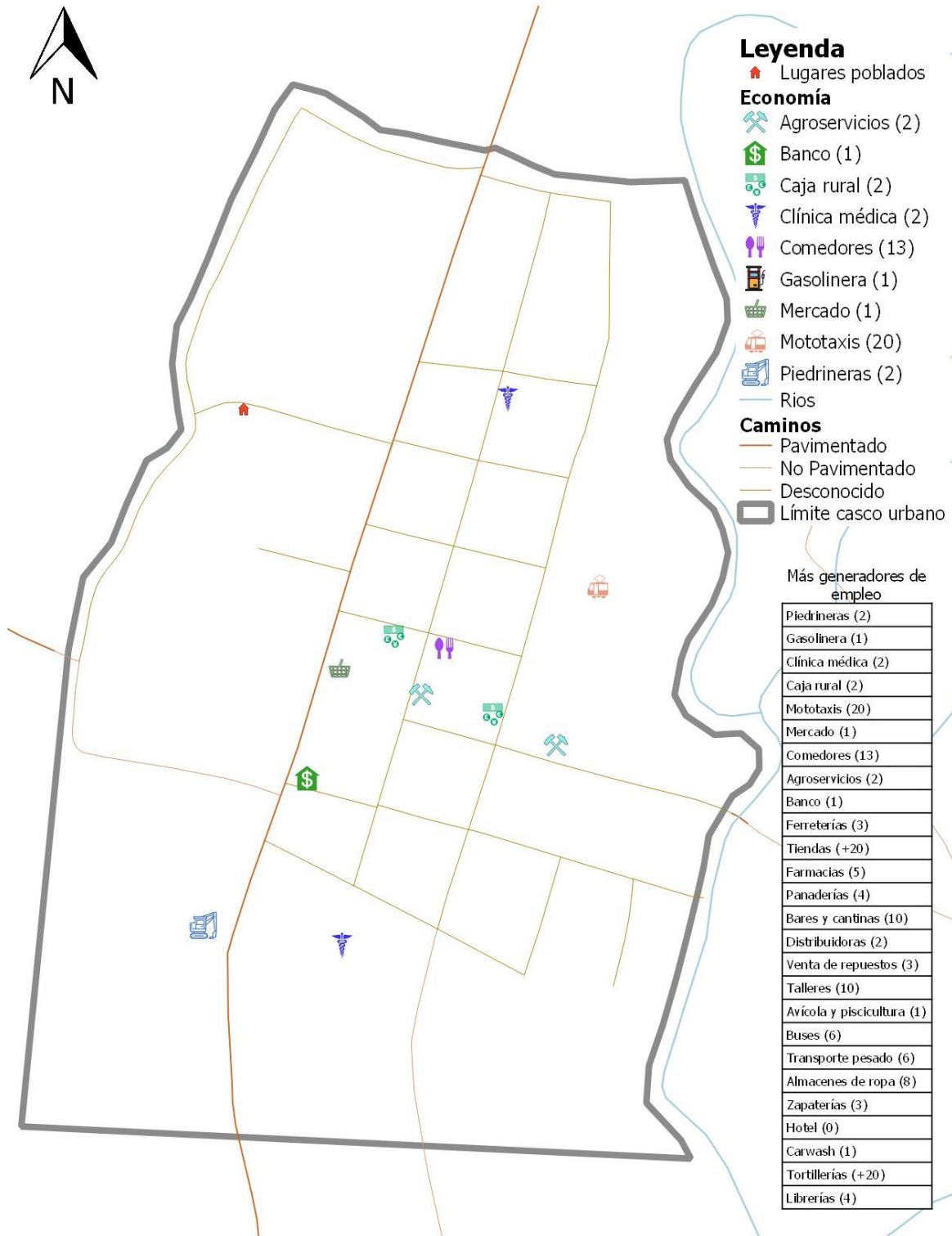
Mapa 6
 Acceso a los servicios de salud rural, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración:* DMP, 2019.



Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.

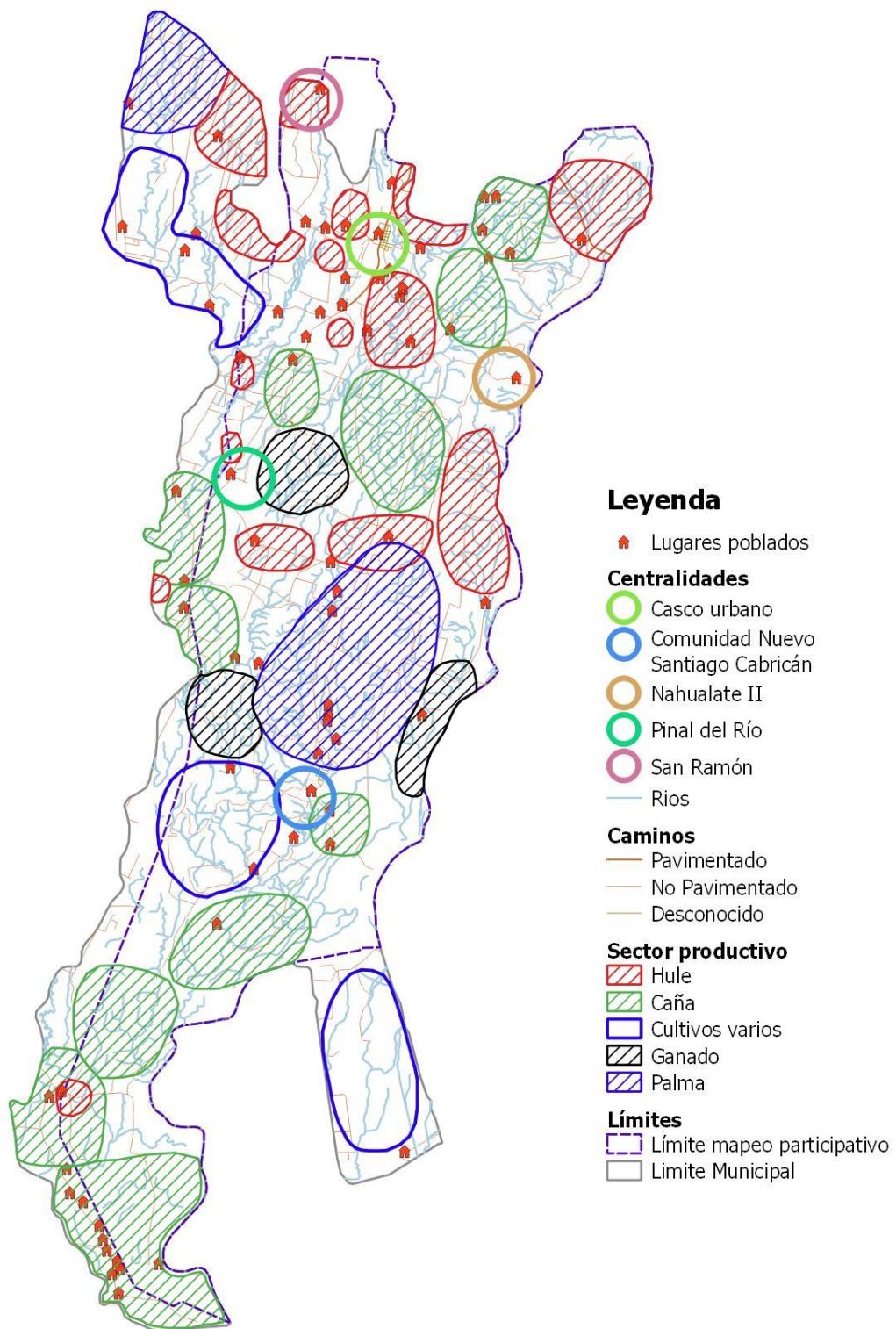


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración:* DMP, 2019.



Mapa 8

Acceso a las actividades comerciales y financieras rural, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.

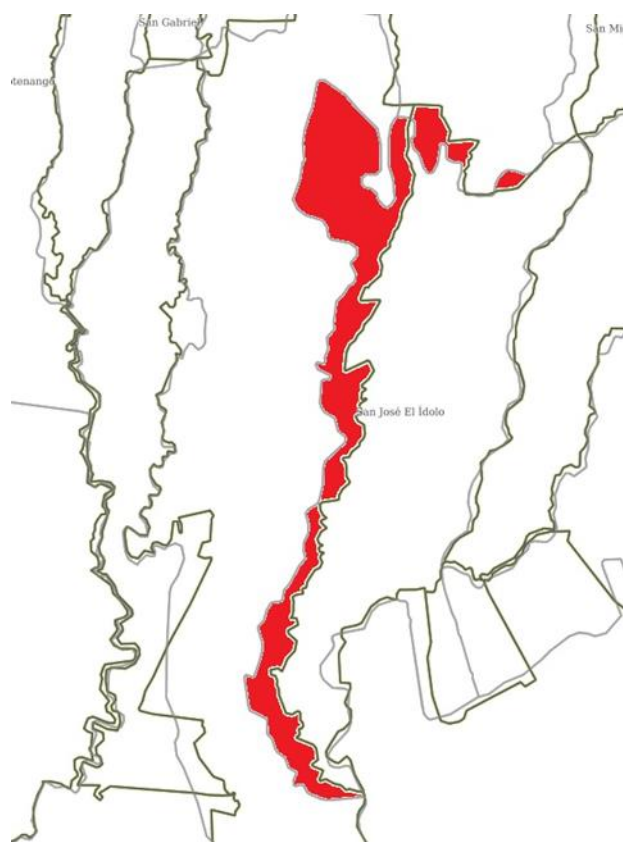


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración:* DMP, 2019.



En el taller de mapeo participativo realizado, se hizo énfasis en validar los límites territoriales del municipio, tomando como base el mapa del municipio generado por el Instituto Geográfico Nacional – IGN. Es importante mencionar que, como conclusión de los grupos de trabajo, se pudo determinar que existen discrepancias entre los límites municipales establecidos en los mapas del IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, esto comparado con lo que pasa en la realidad. Se estableció que al Poniente con Santo Domingo Suchitepéquez el límite es el río Ixtacapa y que comunidades como El Copado, Candelaria, El Horizonte y las Fincas Las Ánimas Aguirre y su Anexo, no pertenecen a San José El Ídolo. Misma situación sucede en el extremo Sur con el mismo municipio, en donde las Fincas Santa Isabel, El Hato, Las Victorias, La Blanca y Las Dímelas Rancho Dulce entre otras, tienen su accesibilidad y pertenencia territorial también con el municipio mencionado. Finalmente, se identificó otra discrepancia de límites con el municipio de Tiquisate del departamento de Escuintla, ya que el límite entre ambos municipios es el río Nahualate, razón por la cual, las comunidades asentadas al oriente del otro lado de dicho río, entre ellas la Finca San José Buena Vista no forman parte del territorio municipal, siendo su acceso y pertenencia territorial con el municipio de Tiquisate, Escuintla.

Mapa 9
Límites municipales, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



4.2 Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

El municipio de San José El Ídolo tiene la extensión territorial de 88 Kms², de los cuales la mayor parte está considerada como rural, dividiéndose básicamente en dos sectores, una parte al Norte, que constituye aproximadamente un 30% del área total territorial y que es la más densamente poblada, en donde se ubican la cabecera municipal y las principales comunidades de San Ramón, Pinar del Río y las Aldeas Nahualate I y II. La Otra parte al Sur, sector menos densamente poblado y también conocido como sector de las fincas privadas, dedicadas principalmente a las actividades agrícolas de la siembra de caña de azúcar (65%), hule (20%), palma africana (10%) y pastos (5%) para alimentación de ganado bovino, en donde sobresale la comunidad agrícola de Nuevo Santiago Cabricán, finca donada por el Fondo de Tierras a personas desmovilizadas como resultado del Conflicto Armado Interno en Guatemala.

La cabecera municipal, que es la principal área urbana y en donde se concentran la mayoría de servicios públicos, actualmente crece sin ningún tipo de control por parte de la Municipalidad, razón por la cual se hace necesario considerar y aplicar la Ley Preliminar de Urbanismo, delimitando el área de expansión urbana, facilitando de esta manera a la municipalidad la prestación de servicios básicos a la población de una manera eficiente. Para ello, se plantea una propuesta sustentada en la tendencia actual de crecimiento urbano, tomando en cuenta el casco urbano central y zonas periféricas. La propuesta se fundamenta en el principio de generar a futuro una comunidad urbana compacta, en la que se priorice la prestación de servicios básicos de manera eficiente. El límite Norte inicia en la 1^a. Calle; al oeste el límite es el cauce natural del río Ixtacapa; al sur el límite es el Cementerio Municipal y al Este el límite es el cauce natural del río Palo Gordo. Las áreas que están fuera de dicho perímetro se consideran para la futura expansión urbana y áreas rurales, la prestación de servicios básicos por parte de la municipalidad en esta zona, se dará en la medida que la recaudación tributaria municipal permita dicha expansión, siendo prioritaria la ampliación de la red en el área urbana.

Una de las principales potencialidades que tiene el casco urbano y la mayoría de las comunidades consideradas centralidades (San Ramón, Pinar del Río, Aldea Nahualate y Nuevo Santiago Cabricán) es el hecho que los vecinos cuentan al 100% con acceso al servicio de agua y saneamiento (drenajes) domiciliario, sin embargo esto no significa que el agua sea totalmente potable y que a las aguas residuales se les brinde un adecuado tratamiento para su disposición final sin efectos negativos en las fuentes de agua superficiales. Por lo tanto se hace necesario



trabajar arduamente en ambos aspectos, esto con el fin de mejorar la salud de los Idolenses y conservar adecuadamente el ambiente. Si bien es cierto el área de cobertura urbana de la cabecera municipal es pequeña, comparativamente hablando con otros centros urbanos importantes de la región como lo son San Antonio Suchitepéquez o Mazatenango, es primordial reconocer el crecimiento que se ha venido dando en los últimos años, el surgimiento de nuevas colonias, como es el caso de la Lotificación Monte Sinaí o el nivel de urbanización alcanzado en el Barrio San Francisco, que en ambos casos son lugares ubicados al Oeste del casco urbano, en zonas de alto riesgo a las inundaciones por el desbordamiento del Río Ixtacapa en época de lluvia (mayo – octubre), situaciones ya demostradas en eventos naturales sucedidos en años pasados.

Por tal razón se hace necesario brindar especial atención al ordenamiento de las zonas residenciales y también de uso comercial, así como la utilización de espacios públicos, evitando la contaminación ambiental, visual y auditiva, además de facilitar las circulaciones peatonal y vehicular en la zona, lo anterior considerando las situaciones de incremento en la circulación de vehículos que se da cuando el paso por la carretera CA – 02 se ve interrumpido, siendo utilizada como ruta alterna la carretera que de San José El Ídolo conduce a la cabecera municipal de Santo Domingo Suchitepéquez y luego a Mazatenango, y de igual manera por ser un lugar de acceso a la parte Sur del Litoral Pacífico del departamento de Suchitepéquez y con conexión con el departamento de Escuintla (Tiquisate) vía el puente sobre el río Nahualate ubicado en Aldea Bolivia, municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.

Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que el principal uso del suelo es en las actividades de tipo agrícola y ganadero de manera extensiva, disminuyendo la cobertura forestal en el territorio de manera considerable. Esto ha afectado a la población del municipio principalmente en la disponibilidad de agua y el aumento de la erosión del suelo, siendo necesario recurrir a la perforación de pozos profundos para brindar el servicio de agua a las comunidades. Ante esta situación, los vecinos refieren que es necesario que se establezcan prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles, así como procesos de recuperación ecológica. Otro aspecto abordado en el taller de mapeo participativo fue la importancia del adecuado mantenimiento de la red vial interna del municipio, principalmente los caminos que actualmente son de terracería y que comunican con las comunidades de Nuevo Santiago Cabricán y las Aldeas Nahualate I y II, así como la carretera asfaltada que conduce hacia Parcelamiento Monterrey del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, pasando por el sector conocido como “El Enganche” y camino de terracería que conduce a la cabecera del municipio anteriormente mencionado.

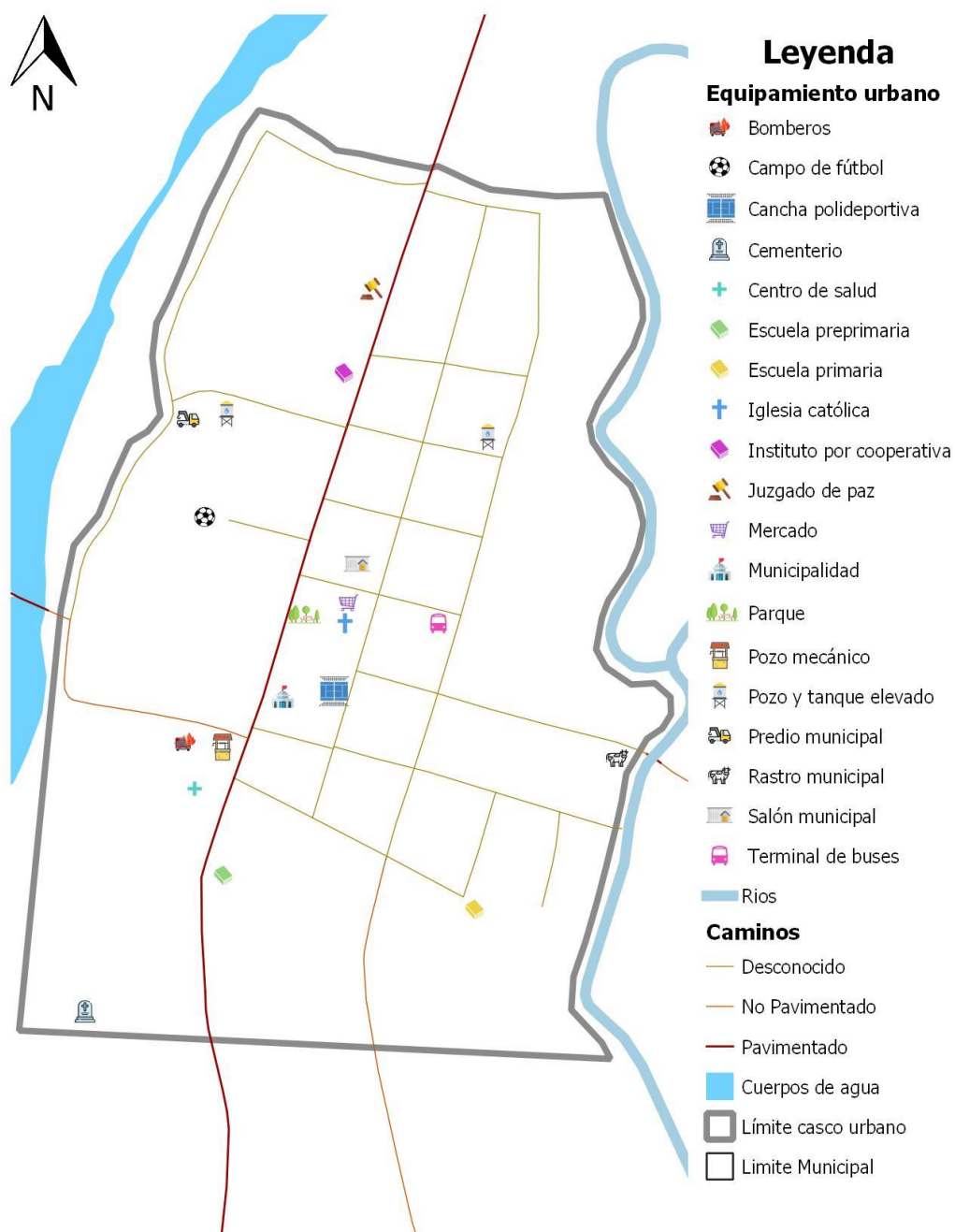
Otro problema identificado y que es una constante a nivel departamental es el caso de la falta de espacio para enterrar personas en el Cementerio Municipal, el cual prácticamente ha llegado a su máxima capacidad. Tomando en cuenta las excelentes características desde el punto de vista de la construcción de las piedras y arenas del río Ixtacapa, durante muchos años operó una cantera de extracción ubicada al Sur Poniente del casco urbano municipal, a la par de dicho cauce, actividad que provocó cambios importantes en el trazado de dicho río a su paso por la población en mención, alejando el cauce actual hacia el Poniente y permitiendo el crecimiento del Barrio San Francisco en área donde anteriormente pasaba el río. Dicha cantera ha dejado de funcionar desde



hace varios años pero los efectos en el ambiente están a la vista. De acuerdo a la Ley de Minería, esta actividad debe ser regulada y normada por la municipalidad, no solo porque constituye una fuente de ingresos propios municipales, sino también, por el cambio en los cursos de los ríos que podrían aumentar el riesgo de inundaciones en zonas aledañas, situación que como en este caso está más que demostrada.

Mapa 10

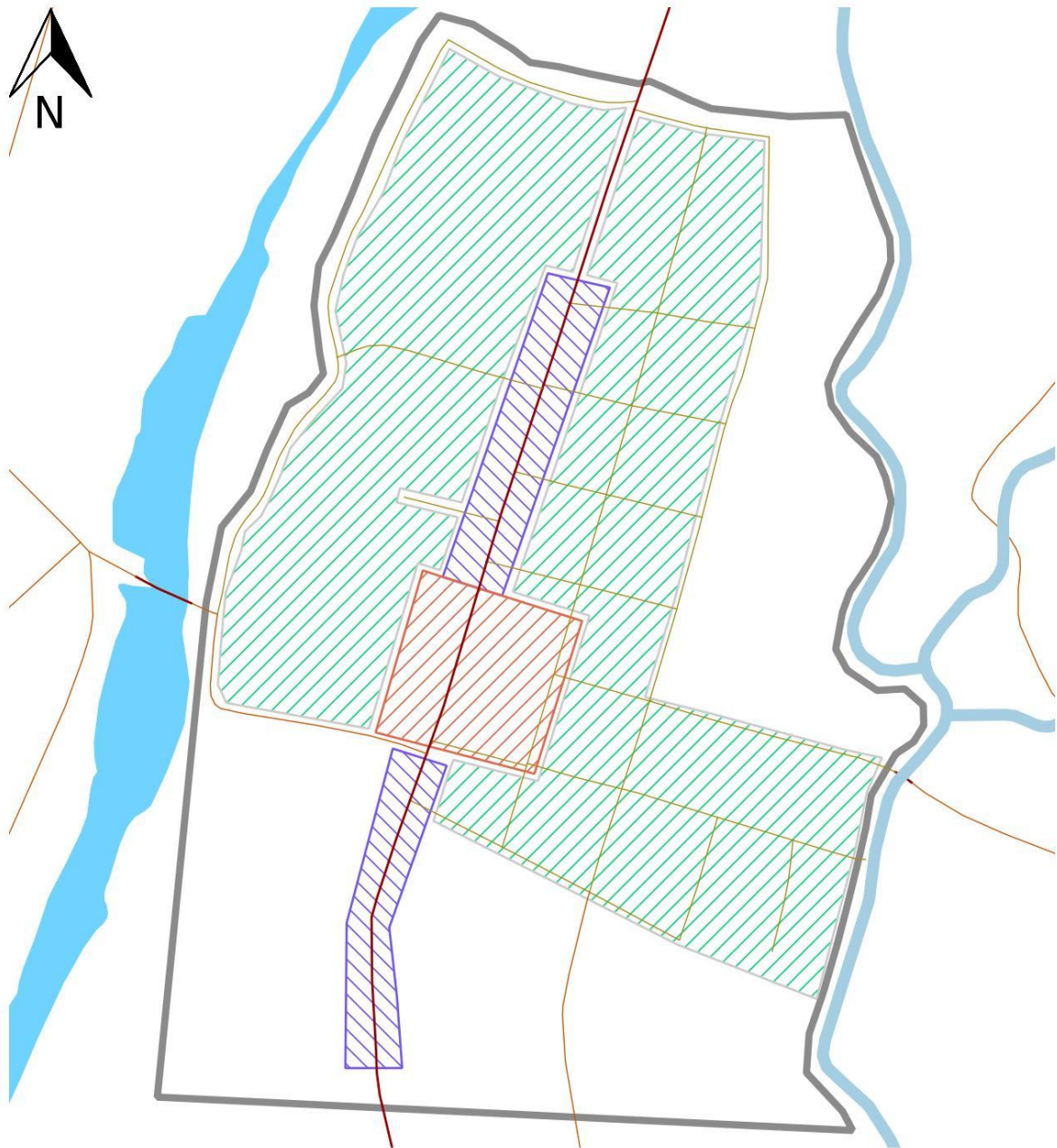
Equipamiento casco urbano, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 11
 Propuesta de límite urbano, municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Leyenda

- | | | |
|----------------|----------------|---------------------|
| Rios | Desconocido | Área vivienda |
| Caminos | Áreas | Cuerpos de agua |
| Pavimentado | Área comercial | Límite casco urbano |
| No Pavimentado | Área mixta | |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.

4.2.2. Degradación ambiental y sus efectos en la salud:

Como ya se ha mencionado con anterioridad, la mayor parte del territorio municipal es utilizado para actividades agrícolas del cultivo de caña de azúcar, palma africana, hule y pastos, actividades que llegan a cubrir el 92.45% del suelo y misma situación que ha llevado a una disminución considerable de las áreas con bosques naturales. Para confirmar dicha situación basta comparar los datos de cobertura forestal⁵ de los años 2010 y 2017, pasando de 2,418 Has a 2,077 Has y con una disminución de 341 Has en dicho período. Debido al incremento de las áreas cultivables, hoy día es poco probable que más tierra pueda ser destinada a dichas actividades y que de hacerlo será en detrimento de la poca zona boscosa existente, éstas principalmente ubicada en la parte norte del territorio. La quema de la caña de azúcar es una actividad que sigue vigente durante la época de zafra (noviembre a mayo) y que afecta la calidad del aire, produciendo efectos negativos en la salud y molestias a los vecinos.

Esta misma situación de deforestación ha llegado a afectar las cuencas de los ríos Ixtacapa, Palo Gordo y Chegüez, provocando desecamiento de dichas fuentes hídricas y sequía, con los consiguientes efectos negativos en la población, no solo por la disminución del agua que corre sobre estos, sino también por que dichas aguas se ven contaminadas por el desfogue de drenajes sin el debido tratamiento y la disposición de desechos sólidos, haciendo prácticamente imposible el consumo del agua para necesidades humanas y agrícolas, debiendo recurrir a la perforación de pozos profundos, con los consiguientes efectos en el descenso del nivel freático en todo el municipio. Es importante mencionar que a la fecha aún existen muchas comunidades que no cuentan con drenajes y servicio de agua, y las que lo tienen no le brindan tratamiento a las aguas residuales (drenajes) y el agua de consumo humano no reúne las características que le aseguren su condición de potable.

Si bien es cierto que en la cabecera municipal se cuenta con Puesto de Salud tipo B, además de Centros de Convergencia en las principales comunidades ya identificadas, la falta de medicamentos sigue siendo una de las principales debilidades presentes, ya que los vecinos de escasos recursos no encuentran satisfacción a sus necesidades de salud, situación que ha sido una constante desde el año 2010. Para comprobar que la situación de la salud de manera general en la población no ha mejorado basta comparar la Tasa de Mortalidad General⁶ del año 2010 con la del año 2017, pasando de 5% a 13% y con un incremento de 8%. Según lo expresado por vecinos que fueron parte de los Talleres de Mapeo Participativo, el VIH – SIDA sigue con presencia en el municipio, teniéndose una mayor conciencia de la situación por parte de la población que la que se tenía en el año 2010.

⁵ INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012.

⁶ MSPAS - Memoria de Labores VIGEPi 2010 – 2017.



4.2.3. Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres:

Como se menciona en la parte del análisis de amenazas y vulnerabilidades, la problemática de las inundaciones de las áreas cercanas a los ríos Ixtacapa, Palo Gordo y Chegüez sigue estando presente, esto al igual que en el análisis realizado en el año 2010, poco de dicha situación ha cambiado, dándose sus efectos negativos principalmente en áreas urbanas, tal es el caso del Barrio San Francisco, ubicado al Oeste de la cabecera municipal y contiguo al río Ixtacapa. A pesar que se tienen antecedentes de inundaciones en dichos lugares, se han desarrollado urbanizaciones y construcciones formales, esto sin ninguna oposición de las autoridades municipales.

El gobierno local carece de una estructura de organización que le permita tener reacciones inmediatas y preventivas ante situaciones de amenazas latentes e identificadas con anticipación, limitándose su preparación a las situaciones reactivas, ya cuando el evento natural o desastre ha ocurrido, situación que pone en riesgo de pérdidas de vidas humanas de parte de los vecinos, esto en buena medida a que el COMUDE aún no se consolida como instancia de participación ciudadana en donde se aborden y busquen solución a este tipo de problemáticas.

4.2.4. Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:

A pesar que en las principales comunidades ya mencionadas se cuenta con escuelas con niveles pre primario y primario, así como institutos de nivel básico, el acceso a la educación en los niveles diversificado y universitario sigue siendo una limitante principalmente para los jóvenes, siendo necesario su traslado hacia la cabecera municipal u otros municipios como lo son San Antonio Suchitepéquez y Mazatenango. Si tomamos en cuenta los altos niveles de pobreza existentes en la población del municipio, lo cual se analiza más adelante, se comprende de mejor manera la limitación que implica la movilización hacia otros municipios cuando una persona desea seguir sus estudios, pero no lo puede hacer debido al factor económico. A lo anterior hay que agregar que, como es una constante a nivel departamental y nacional, comparativamente entre los años 2010 y 2017, se ha dado un descenso en el porcentaje de cobertura educativa⁷ en las escuelas del nivel primario, pasando de un 108.56% a un 87.65%, dándose una disminución durante dicho periodo de - 20.91%, situación que también se da en el nivel básico aunque no de manera tan significativa.

4.2.5 Altos niveles de pobreza y falta de empleo:

Para comprender dicha problemática hay que revisar las estadísticas relacionadas al tema⁸ y ver como en el año 2002, el 67.34% de la población se encontraba viviendo en condiciones de pobreza y el 15% en condición de pobreza extrema. Esa misma situación al revisar información más

⁷ MINEDUC - Anuario Estadístico 2010 – 2017.

⁸ INE - Mapas de Pobreza 2002 – 2011.



reciente nos da un dato para el año 2011 del 72% de población viviendo en condición de pobreza y del 17% en condición de pobreza extrema. Las variaciones nos indican incrementos del 4.66% y el 2% respectivamente. A pesar que las estadísticas existentes, que por cierto no son recientes y nos indican incrementos en los niveles de pobreza, las personas en los talleres de mapeo participativo expresaron que tienen la percepción que esto es todo lo contrario, y que los niveles de pobreza han disminuido en buena manera por las remesas que envían vecinos Idolenses migrantes que viven en los Estados Unidos.

La necesidad de migración hacia los Estados Unidos dentro de los vecinos de San José El Ídolo es bastante significativa, a tal punto que una buena cantidad de ellos se encuentran en dicho país y constituyen una importante fuente de ingresos que ayuda a mantener la calidad de vida de los vecinos que se quedan acá en el municipio, además que están organizados como Asociación de Vecinos Migrantes Idolenses. La migración se ve motivada por las pocas oportunidades de empleo y bajos ingresos económicos de los que consiguen alguna oportunidad laboral, la cual muchas veces logran en municipios vecinos, la cabecera departamental Mazatenango o en la Ciudad de Guatemala, de igual manera se ven en la necesidad de migrar internamente, trayendo consigo en muchos casos desintegración familiar.

La pobreza es una problemática que va íntimamente relacionada con bajos niveles de escolaridad de la mayoría de pobladores y que también se ve reflejada en los altos niveles de desnutrición infantil, ya que el 30.6%⁹ de los niños en edad escolar presentaron retardo en talla y en un 7.8% la prevalencia fue severa, todo esto en el año 2010. La situación presentó una leve mejoría para el año 2017, disminuyendo a un 28.4% lo que representa un 2.2% menos de niños en edad escolar con retardo en talla.

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano¹⁰, se puede observar comparativamente que la variación entre los años 2010 y 2017 no ha sido significativa, pasando de un 0.58 a un 0.61 en cuestión de 8 años. Es posible que en este indicador se vea en parte reflejado el beneficio como resultado de las remesas familiares, además de mejoras significativas en lo que respecta al acceso a los servicios básicos, en especial al agua, esto como consecuencia de la política departamental de priorizar los proyectos financiados con Aportes de Los Consejos de Desarrollo en las áreas de agua y saneamiento, pasando de 922 servicios domiciliarios en el año 2010 a 2,110 en el 2017 dándose un incremento de 1,188 que representa un 128% o sea más del doble de hogares con disponibilidad del servicio de agua, aunque no necesariamente potable.

4.2.6 Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer:

En el taller de mapeo participativo de amenazas y vulnerabilidades quedó evidenciado que lo relacionado a la inseguridad ciudadana es una de las problemáticas más sentidas por la población.

⁹ SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad.

¹⁰ PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006.



En buena medida este problema se potencializa debido a que no existen los medios disuasivos que desmotiven las actividades delincuenciales, comenzando por una Policía Nacional Civil – PNC que no cuenta con los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con su función, así como ausencia de políticas locales de prevención de delito o sistemas inteligentes de vigilancia (cámaras). En el año 2010 se contaba en San José El Ídolo con 1.15 agentes policíacos por cada mil habitantes¹¹, dato por arriba de la media departamental de aquel entonces que era de 0.78 y por debajo de la media nacional que era de 1.70 agentes.

Esta situación no ha mejorado para el año 2017, ya que actualmente se cuenta en el municipio con 0.97 agentes policíacos por cada mil habitantes, dato que ahora está por debajo de la media departamental que es de 1.00 y muy por debajo de la media nacional que es de 2.20. Esto demuestra claramente que la PNC no ha sido fortalecida a nivel municipal durante los últimos años. A lo anterior se suma el incremento en las denuncias de violencia intrafamiliar y contra la mujer, las cuales pasaron de 46 y 22 casos denunciados en el año 2010 a 98 y 60 para el año 2017, incrementos que representan el 113% y 173% respectivamente. Esta es una problemática estrechamente relacionada con los bajos niveles educativos, altos niveles de pobreza, la desintegración familiar y la ausencia de autoridad, esto último a pesar que existe en el municipio presencia del Organismo Judicial por medio de un Juzgado de Paz.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con **potencialidades**, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

4.2.7 Aumento en la actividad comercial en la cabecera municipal:

Durante el proceso participativo de formulación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM realizado en el año 2010, las personas participantes expresaron que uno de los problemas existentes en la cabecera municipal era la baja actividad comercial, debido en buena manera a que no se contaba con una infraestructura formal para el funcionamiento de un mercado local, lugar apto para la comercialización de productos locales y de otras regiones. Esta situación ha cambiado a raíz de la construcción del mercado¹², el cual ya funciona y facilita la actividad comercial local. Ha esto se suma el mismo crecimiento urbano mostrado por la cabecera municipal en los últimos años, situación que se confirma con la apertura de la primera entidad bancaria con presencia en el municipio. Es importante indicar que el sector urbano en donde se concentra la principal actividad comercial del municipio es en los alrededores del parque central, municipalidad, mercado y la calle principal de acceso a la cabecera municipal.

¹¹ MINGOB - Estadísticas PNC del Municipio de San José El Ídolo.

¹² Taller de Mapeo Participativo – “Usos Actuales del Suelo” PDM OT San José El Ídolo (2019).



4.2.8 Fortalecimiento de la institucionalidad local:

En este aspecto hay muchas cosas que mencionar, iniciando como ya se indicó en la parte de las problemáticas, el funcionamiento de un Puesto de Salud tipo B así como de una clínica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS en la cabecera municipal, lugares desde donde se organizan distintas actividades en pro de la salud de los vecinos Idolenses, destacando las campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, jornadas de inmunizaciones periódicas, así como la coordinación y capacitación de un equipo para atención de partos comunitarios compuesto por doce comadronas. Cabe resaltar que para el año 2010, el 100% de los partos del municipio eran atendidos por comadronas¹³, situación que para el año 2017 ha cambiado, y actualmente un 25% de los casos son atendidos por médicos, dándose una disminución del 50% en el número de comadronas que para el año 2010 era de un total de veinticinco.

Es importante mencionar que desde el punto de vista educativo, se cuenta en las escuelas públicas con juntas de padres de familia que participan activamente y de manera conjunta con maestros y autoridades educativas en el fortalecimiento de la educación local, además del funcionamiento de programas de Alfabetización por parte de CONALFA. Si bien es cierto a nivel de las principales comunidades aún el acceso a la educación a nivel diversificado y universitario es reducido, al menos comparativamente con el año 2010, actualmente ya se cuenta en la cabecera municipal con centros educativos de nivel diversificado que les evita a los jóvenes tener que viajar a los municipios de San Antonio Suchitepéquez o Mazatenango para poder continuar sus estudios a ese nivel, no así con el nivel universitario.

Otra situación que ha mejorado comparativamente con el año 2010 es el hecho que hoy día se cuenta con mayor presencia de instituciones de gobierno en el municipio, resaltando la asignación de personal de manera permanente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA, así como también de extensionistas del Ministerio de Desarrollo – MIDES y el constante monitoreo de niños en condiciones de desnutrición por parte de personal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria – SESAN. Esta condición le ha permitido a la municipalidad la formalización de alianzas y trabajo conjunto con las instituciones anteriormente mencionadas, así como con FUNDAZUCAR y el Ingenio Palo Gordo.

4.2.9 Organización comunitaria a nivel local e internacional:

En cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la municipalidad promueve la organización y participación comunitaria, aplicando el concepto de gobierno participativo, facilitando la conformación de Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE en todas las comunidades y realizando reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal – COMUDE al menos una

¹³ MSPAS - Memoria de Labores VIGEPi 2010 – 2017.



vez al mes. Es en dicha instancia es donde se ventilan las principales problemáticas que aquejan a los vecinos Idolenses y en donde también se toman las decisiones de manera participativa en la búsqueda de su solución y bienestar de la mayoría de pobladores.

Tomando en cuenta la cantidad de vecinos migrantes que viven en los Estados Unidos, estos se han organizado conformando una asociación¹⁴ que tiene como principal objetivo ayudar a que las condiciones del municipio y sus pobladores mejoren, velando además por la conservación de las tradiciones culturales y costumbres Idolenses. Esta relación entre vecinos en el extranjero y locales es una potencialidad que debe ser mejor aprovechada, con el objetivo primordial de contribuir en la construcción de un municipio que facilite mejores condiciones de vida a sus habitantes.

4.2.10 Infraestructura vial a nivel departamental y local:

El enfoque que se le da a esta potencialidad tiene una relación directa con la construcción de la carretera asfaltada que de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez comunica con Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, así como la finalización de la construcción de la carretera asfaltada hacia las playas del Litoral Pacífico del departamento de Suchitepéquez, la cual actualmente llega únicamente hasta el lugar conocido como “Las Cruces”, comunidad del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez. De tener finalizadas dichas carreteras, se podría promover un corredor vial que permitiría a personas de Sololá, altiplano central y Suchitepéquez en cuestión de pocas horas acceder a los atractivos turísticos del Lago de Atitlán y las playas del Océano Pacífico respectivamente.

Como complemento a lo anterior, está la carretera que de la cabecera municipal conduce a la cabecera municipal de Santo Domingo Suchitepéquez y posteriormente a Mazatenango, ya sea vía Finca Las Ánimas Aguirre o por El Enganche. Estas son rutas que actualmente son de terracería en la mayoría de su trayecto y que de manera alterna son utilizadas cuando el paso se ve interrumpido en la carretera principal CA – 02. Cuando esto sucede, el tránsito vehicular se ve considerablemente incrementado en el casco urbano de San José El Ídolo, provocando en muchas ocasiones congestión y que demanda acciones por parte de la policía local para evitar mayores complicaciones y la eventual paralización de la circulación a través del casco urbano.

Por lo anterior, es sumamente necesario que las autoridades locales promuevan condiciones urbanas que aprovechen de manera positiva las situaciones anteriormente mencionadas, esto desde el punto de vista económico, ya que la cabecera municipal de San José El Ídolo se constituye en un punto intermedio en dicho corredor vial y por consiguiente podría constituirse en un lugar en donde las personas en tránsito encuentren productos y servicios propios de las actividades turísticas y comerciales (hoteles, restaurantes, tiendas de conveniencia, etc.). Lo anterior es factible, toda vez que el 97.13% de los hogares del municipio cuenta con el servicio de energía

¹⁴ Taller de Mapeo Participativo – “Problemáticas y Potencialidades” PDM OT San José El Ídolo (2019).



eléctrica domiciliar¹⁵, así también se cuenta localmente con los servicios de internet y telefonía, infraestructura urbana básica, transporte colectivo público y buena accesibilidad terrestre a todas las comunidades del municipio. Esta última condición es importante fortalecerla por medio del mejoramiento de dichos caminos, ya que actualmente la mayoría de estos son de terracería y si bien es cierto se les brinda buen mantenimiento, es necesario el desarrollo de proyectos viales que permitan en un mediano y largo plazo contar con ellos totalmente pavimentados.

4.2.11 Manejo integral de los recursos naturales en beneficio de la economía local:

Como ya se ha mencionado, el municipio de San José El Ídolo cuenta con buenos suelos desde el punto de vista agrológico, situación que le permite desarrollar en más del 90% de su territorio actividades agrícolas¹⁶ relacionadas con la siembra de caña de azúcar, palma africana, hule y pastos para alimentación de ganado bovino. A estas actividades económicas se suman actividades pecuarias de crianza y engorde de ganado porcino y producción aviar, lo cual brinda cobertura a las necesidades alimentarias del mercado local y regional en lo relativo a los productos cárnicos rojos y blancos.

Por lo anterior, es sumamente necesaria la conservación y adecuado manejo del recurso suelo, así como la protección de las cuencas de los ríos Ixtacapa y Nahualate, mismos que son de vital importancia para la irrigación y las actividades económicas anteriormente mencionadas, viendo en ello la oportunidad de impulsar programas de reforestación priorizando las áreas contiguas a dichos ríos, así como los alrededores de los principales lugares poblados. Es fundamental el establecimiento de acuerdos entre el gobierno local y los propietarios de grandes fincas de producción agrícola y pecuaria establecidas en el municipio, a manera de establecer los límites de la frontera agrícola y del crecimiento urbano, dejando áreas de conservación de bosques claramente definidas, protegidas y aprovechadas no solamente por la fauna local sino principalmente de beneficio de la calidad de vida de los vecinos Idolenses.

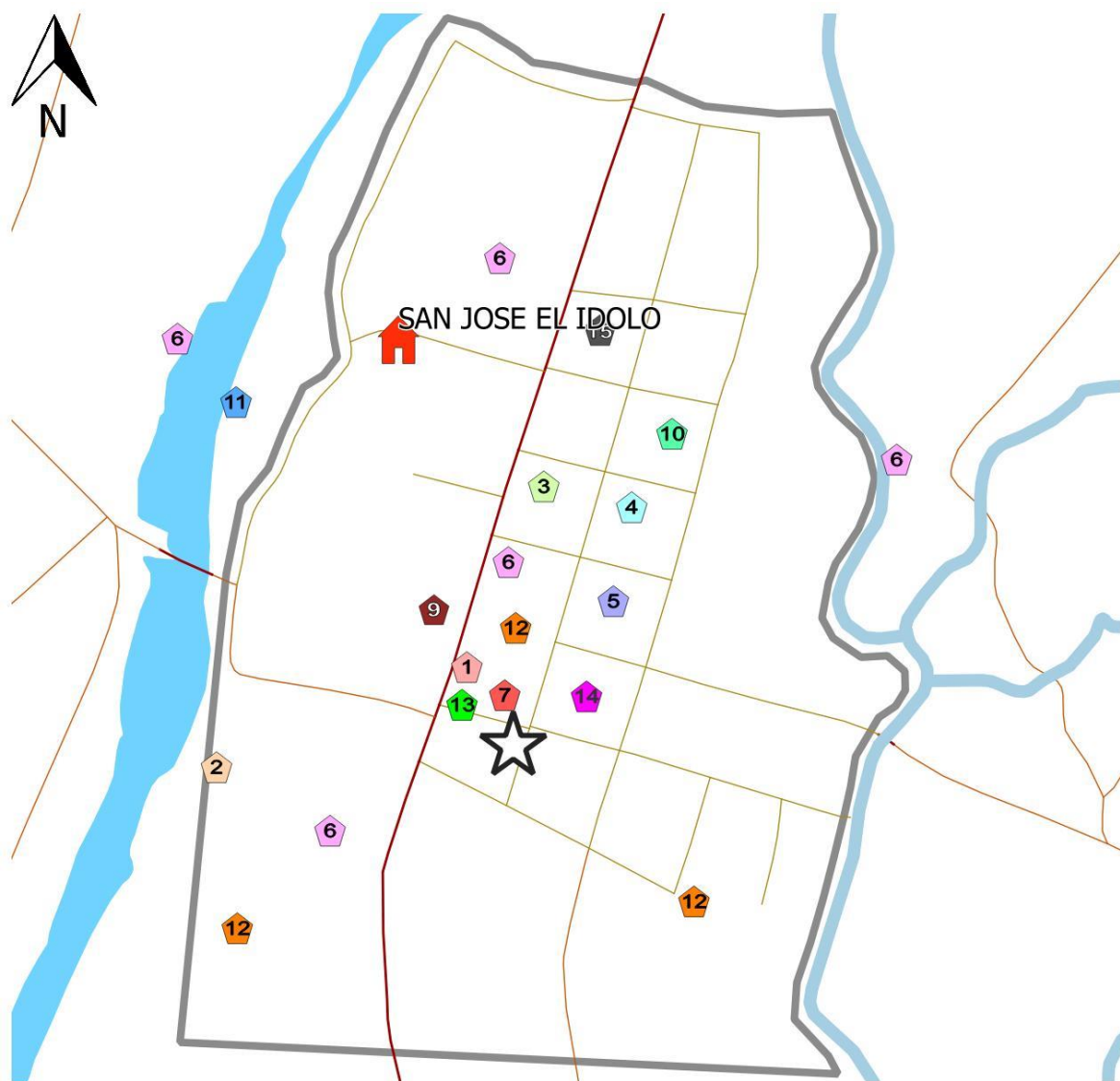
Todo lo anteriormente mencionado en relación a las Problemáticas y Potencialidades del municipio de San José El Ídolo constituyen la priorización realizada por parte de los integrantes de la Mesa Técnica PDM OT, esto como consecuencia de su involucramiento en los cuatro talleres de mapeo participativo realizados, mismos que sirvieron de base para la construcción del diagnóstico municipal y que consideró, además de lo ya mencionado, aspectos relacionados a las dinámicas territoriales y acceso a servicios, amenazas y vulnerabilidades y los usos actuales del territorio. Queda entonces pensar sobre el futuro del municipio y del escenario tendencial en caso se continúe con las condiciones actuales.

¹⁵ MEM - Índice de Cobertura Eléctrica 2016.

¹⁶ Taller de Mapeo Participativo – “Usos Actuales del Suelo” PDM OT San José El Ídolo (2019).



Mapa 12
 Marco Legal y Territorio Urbano, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Leyenda

Marco legal

- | | | | |
|---|--|----|---|
| 1 | CÓDIGO MUNICIPAL (12-2002): Art. 68.* | 8 | LEY ANUNCIOS VÍAS URBANAS y EXTRAURBANAS(43 - 95): Art. 14, Art. 17 |
| 2 | LEY PRELIMINAR DE URBANISMO(583-86): Art. 7 | 9 | REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOSCAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942): Art. 3, Art. 5, Art. 13 |
| 3 | LEY FORESTAL (101 - 96): Art. 58 | 10 | LEY DE TRÁNSITO (132 - 96): Art. 2, Art. 8, Art. 23 |
| 4 | CÓDIGO CIVIL (106 - 64): Art. 484 | 11 | LEY DE MINERÍA (48 - 97): Art. 5, Art. 61 |
| 5 | LEY DE VIVIENDA (9 - 2012): Art. 7 | 12 | LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (26 - 97): Art. 52, Art. 61, Art. 62 |
| 6 | CÓDIGO DE SALUD (90 - 97): Art. 68, Art. 84, Art. 88, Art. 113 | 13 | LEY PRELIMINAR DE URBANISMO (583 - 86): Art. 7 |
| 7 | LEY CONRED (109 - 96): Art. 3 | 14 | LEY USO SEÑAL VÍA SATELITE Y CABLE (41 - 92): Art. 7 |

- | | |
|----|--|
| 15 | LEY DEL IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES - IUSI (15-98): Art. 2, Art. 4, Art. 5, Art. 11 |
|----|--|

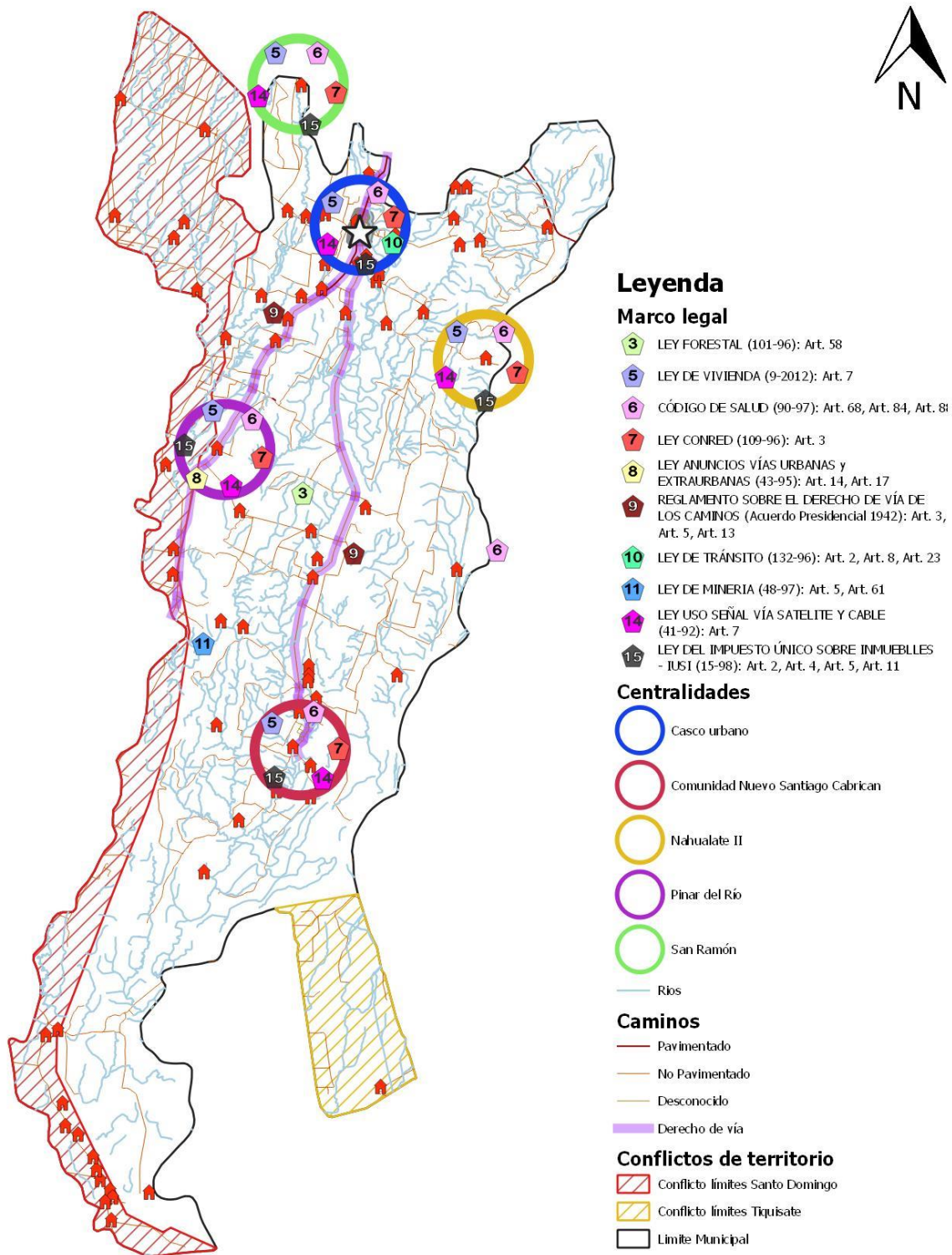
Caminos

- | | |
|--|---------------------|
| | Pavimentado |
| | No Pavimentado |
| | Desconocido |
| | Cuerpos de agua |
| | Límite casco urbano |
| | Límite Municipal |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 13
 Marco Legal y Territorio Rural, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

Por la ubicación geográfica del municipio en la planicie costera del pacífico, con tierras de suaves pendientes, se evidencian amenazas naturales y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo – octubre). Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son las inundaciones y crecidas de ríos generadas por tormentas tropicales y huracanes, así como las lluvias intensas cuenca arriba, afectando principalmente las comunidades cercanas a los ríos Ixtacapa, Nahualate y Chegüez.

Los lugares mayormente afectados por las inundaciones son aquellos que se ubican en el área urbana, específicamente en la Calle Principal, 4a. Avenida, Calle del Rastro y Barrio San Francisco. En el área rural sucede en las comunidades de Nuevo Santiago Cabricán, Parrasquín y San Antonio Del Monte. Esto afecta a los vecinos en sus medios de vida, infraestructura comunitaria, movilización de la población hacia lugares de trabajo y limita el acceso a los servicios.

Los eventos de las inundaciones suceden generalmente dos o más veces al año en el área urbana y al menos una vez al año en el área rural, siempre en la época de lluvia. Puede provocar daño a la infraestructura vial y poner en riesgo puentes como los que se ubican sobre el río Ixtacapa, camino a la Aldea Aurora y Aldea San Ramón; Puente sobre el río Chegüez, camino a la Aldea San Sebastián La Cuchilla y el Puente sobre el Zanjón Saleyá, camino a las Comunidades de San Antonio Del Monte y Parrasquín. También son vulnerables los caminos a San Ramón, San Antonio La Florida, Concepción La Aurora, San Sebastián La Cuchilla, Parrasquín, El Fresnillo y Nahualate II.

La Municipalidad realiza esfuerzos para contar con un equipo de personas y equipo que le permita brindar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencias, sobre todo en la época de lluvia. Esto ha permitido el restablecimiento de la comunicación terrestre de las comunidades, de la manera más pronta posible. Para reducir los efectos negativos de las lluvias, a nivel del área urbana se proyecta la construcción de drenajes de alcantarillado pluvial y en el área rural, la protección de aproches de puentes y construcción de bordas de protección a las zonas pobladas.

Otra amenaza identificada son los vientos fuertes, los cuales pueden afectar cualquier zona del municipio. A la fecha se tiene identificado que este tipo de eventos se han presentado principalmente en las comunidades de San Antonio del Monte y La Esmeralda. Suceden generalmente una vez al año, principalmente en área rural, sus efectos son moderados, causando la interrupción parcial de servicios como el de energía eléctrica, además del daño a los techos de las viviendas y los cultivos.

A la fecha, la municipalidad no se ha realizado ninguna acción para reducir la vulnerabilidad a dicha amenaza, sin embargo, se propone promover un programa social municipal de acceso al mejoramiento de la vivienda, específicamente lo relativo a los techos. En lo que respecta a los



cultivos, la utilización de barreras naturales rompe vientos para la protección de las áreas cultivables, coadyuvando de esta manera a reducir los efectos negativos de este tipo de eventos.

Otro tipo de amenaza priorizada lo constituyen los deslizamientos y/o derrumbes, los cuales generalmente se presentan en las comunidades ubicadas en el área urbana, principalmente en el Barrio San Francisco y en el área rural en la Aldea Nahualate II y La Cuchilla. Por la misma situación, existe un alto nivel de riesgo de las personas que habitan en las riberas de los ríos Ixtacapa y Nahualate, pudiéndose presentar daños a las viviendas y pérdida de vidas humanas.

Cabe mencionar también que la infraestructura de las escuelas de La Esmeralda y San Antonio Del Monte se han visto afectadas en sus estructuras por los movimientos sísmicos que son comunes en la región y que cerca de la escuela Alfredo Carrillo Ramírez (casco urbano) se ubica una estructura telefónica de gran altura y que constituye un factor de riesgo en caso de su colapso.

Para reducir los efectos negativos de este tipo de amenazas, la Municipalidad trabaja en un plan de reforestación de las áreas vulnerables a deslizamientos y con suelos erosionados ya identificadas, además se considera la posibilidad de reubicar las viviendas y personas que habitan en dichas zonas de riesgo. Actualmente no existe un reglamento o regulación que se aplique en la autorización de estructuras de gran altura (antenas de telefonía), que eventualmente puedan constituir factor de riesgo a las construcciones vecinas.

La contaminación del ambiente y sus efectos negativos también constituye una amenaza importante, afectando principalmente en lo que respecta al agotamiento del agua de consumo humano (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras fuentes) y su contaminación por aguas residuales y desechos sólidos sin el debido tratamiento y depositados directamente a dichas fuentes de agua. Esta amenaza afecta principalmente las riberas de los ríos Chegüez, Nahualate e Ixtacapa.

Las comunidades más afectadas por esta situación y que sus efectos se incrementan durante las temporadas sin lluvia prolongadas por las sequías son: San Juan La Paz, Santiago Cabricán, El Fresno y Parrasquín. En lo que respecta a la contaminación, las comunidades más afectadas por dicha problemática son San Antonio Del Monte y Caserío La Florida.

Se ha detectado que los niveles del manto freático han disminuido, situación que se da en el área urbana pero con mayor intensidad en el área rural, motivado en gran manera por la perforación de pozos mecánicos de gran profundidad, utilizados brindar agua a las comunidades y principalmente para las actividades agrícolas de monocultivos (caña de azúcar y palma africana). A lo anterior se suma la contaminación de las fuentes de agua existentes debido a la disposición en estas de aguas residuales y desechos sólidos. El nacimiento de agua de las Castalias es un lugar vulnerable ante este tipo de situaciones.



La problemática de la contaminación es una situación constante, que produce efectos severos en la salud de los vecinos, tanto en el área urbana como en el área rural, razón por la cual, la Municipalidad promueve programas locales de fomento a la cultura de cuidado del ambiente y realiza mejoras del sistema de drenaje de aseo municipal, además de la implementación de planes de operación y mantenimiento a los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Para atender las demandas de agua en las comunidades rurales, se han construido pozos mecánicos profundos, ya que las aguas superficiales no pueden ser aprovechadas debido a los niveles de contaminación. La Municipalidad por medio de programas locales, promueve la reforestación de la cuenca del río Ixtacapa. También se cuenta con apoyo de MAGA con el objetivo de mejorar en lo relacionado con las prácticas agrícolas y un mejor uso de los recursos naturales disponibles y el aprovechamiento del agua.

Finalmente, se tiene identificada la amenaza de la delincuencia, condición que se encuentra focalizada principalmente en la cabecera municipal y en comunidades rurales tales como Aldea San Ramón, La Cuchilla, San Juan La Paz, La Libertad, Nahualate I y II y San Antonio Del Monte. De acuerdo a las conclusiones del taller de mapeo participativo, la población tiene una percepción moderada en relación a los niveles delincuenciales.

Los daños van principalmente orientados al patrimonio y eventualmente agresiones de tipo físicas. Es importante mencionar que la Policía Nacional Civil tiene limitaciones en relación a los recursos disponibles en el municipio para cumplir adecuadamente con sus funciones.

A la fecha no se han realizado acciones importantes para contrarrestar este tipo de vulnerabilidades. Entre las acciones que se proponen para reducir los niveles delincuenciales en el municipio se encuentran: el mejoramiento del alumbrado público, cámaras de vigilancia, organización comunitaria y programas para la prevención del delito orientado principalmente a los jóvenes.



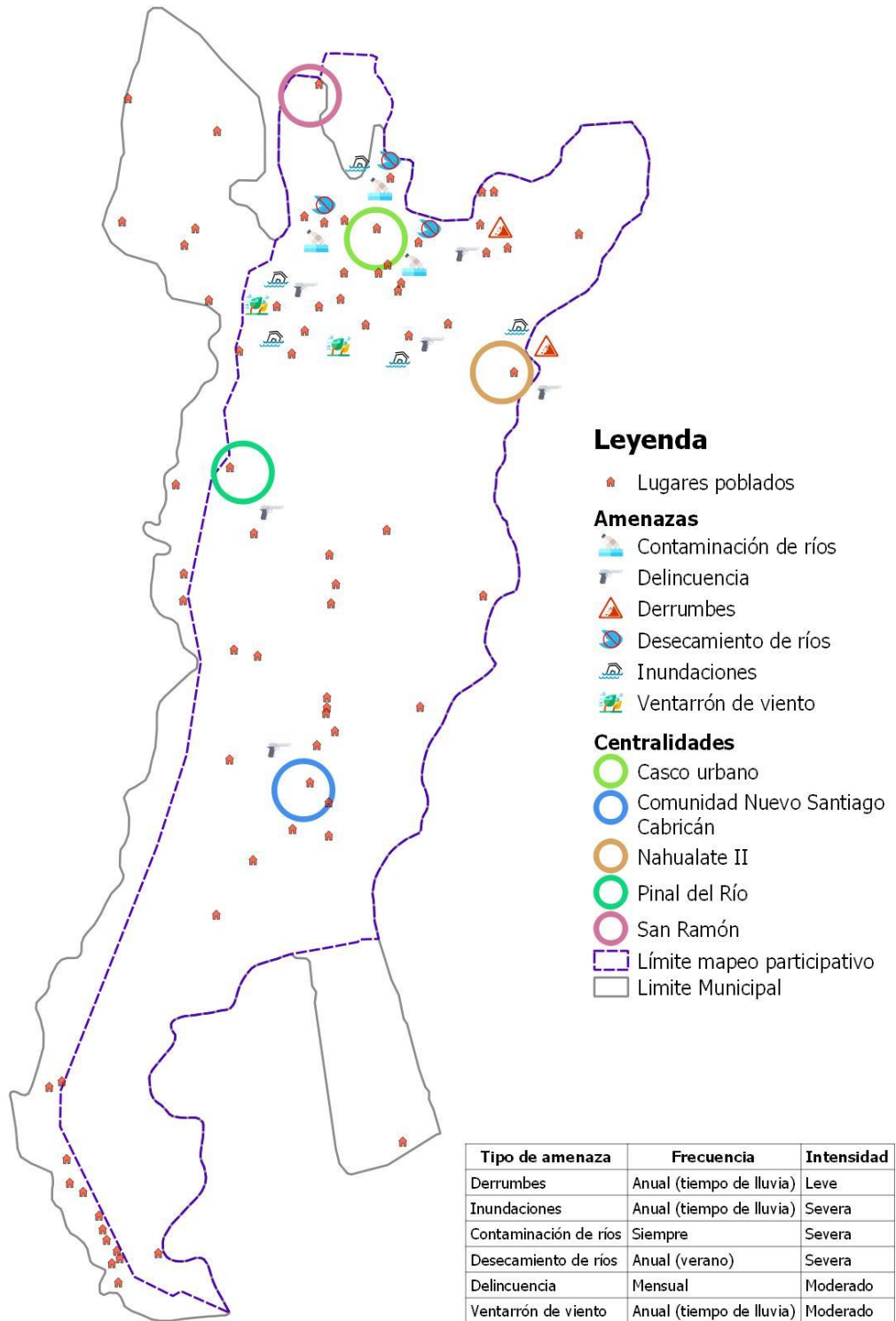
Mapa 14
Análisis de amenazas urbanas, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 15
Análisis de amenazas rurales, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



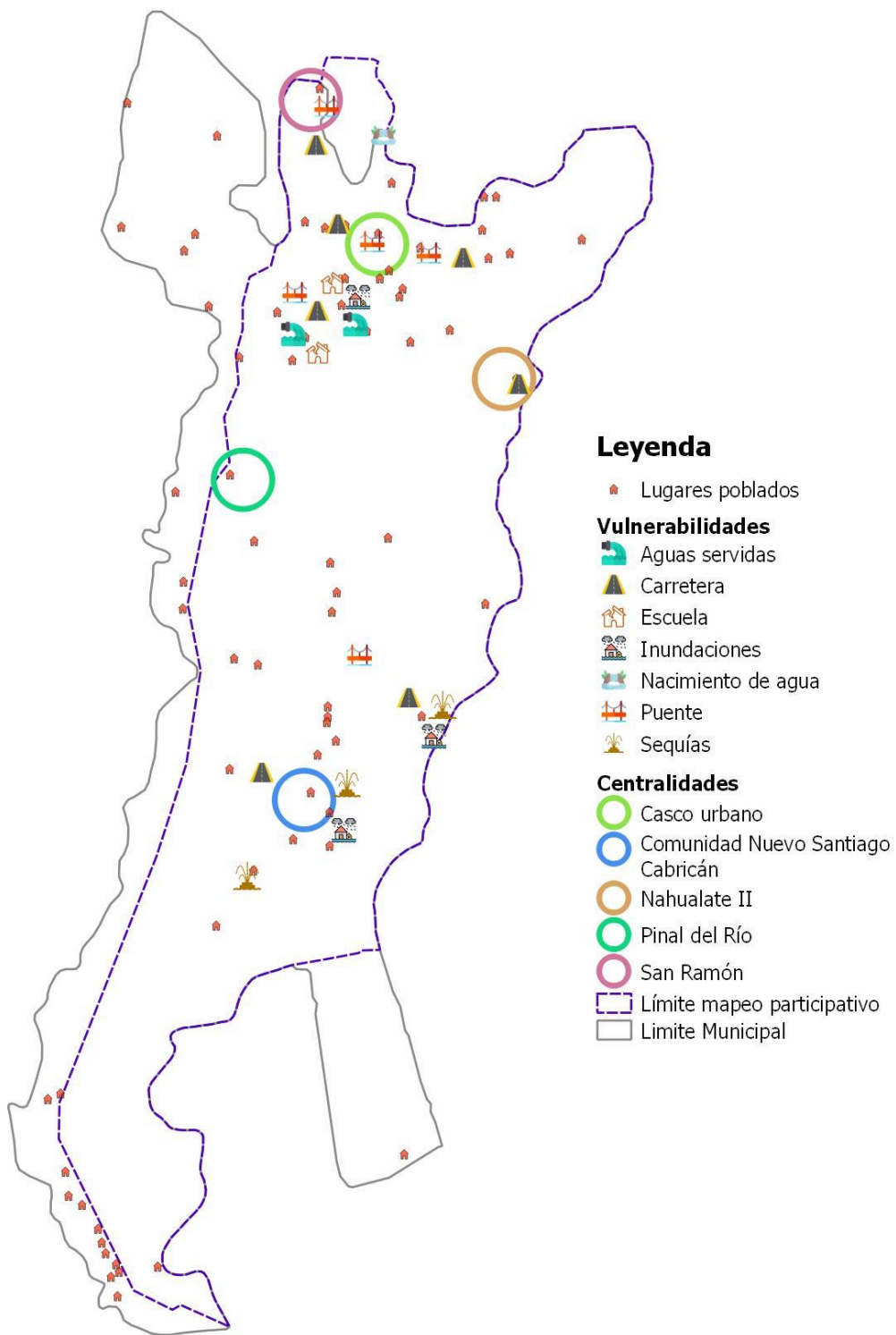
Mapa 16
Análisis de vulnerabilidades urbanas, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 17
 Análisis de vulnerabilidades rurales, San José El ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



4.4 Escenario Tendencial

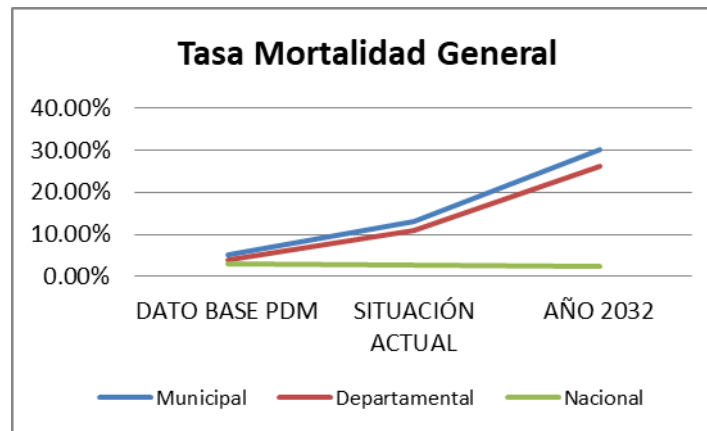
4.4.1 Degradación ambiental y sus efectos en la salud:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental. Por lo anterior, es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar tratamiento a las aguas residuales (plantas de tratamiento), así como a los desechos sólidos (tratamiento a la basura) y el cuidado en sí del ambiente, priorizando la reforestación y las fuentes de agua. Es también fundamental el promover mejores hábitos alimenticios y de higiene personal en los vecinos, enfocando la actividad institucional en salud de carácter preventiva que curativa.

Gráfica 1

Tasa de Mortalidad General, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Tasa de Mortalidad General	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	5.00%	4.00%	2.98%
SITUACIÓN ACTUAL	13.00%	11.00%	2.77%
AÑO 2032	30.14%	26.00%	2.32%

Fuente: Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.



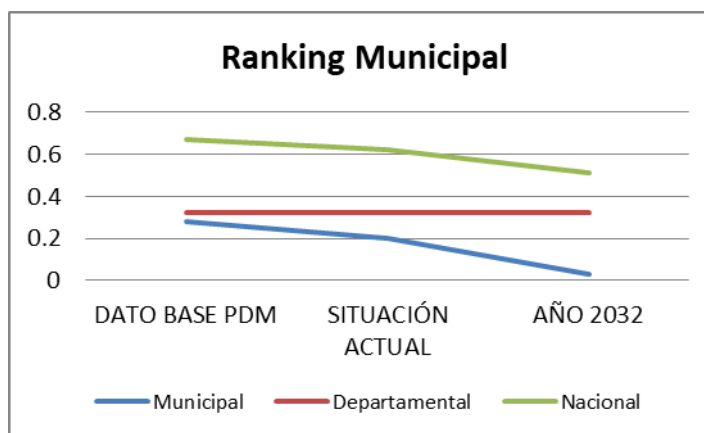
4.4.2 Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas”.

El gobierno municipal debe jugar un papel preponderante en cuanto al liderazgo ante situaciones de emergencia, teniendo no solamente la capacidad de respuesta y los recursos necesarios para atender eventos de nivel medio, sino que también debe ejercer la coordinación de toda la institucionalidad gubernamental con presencia a nivel local, a manera de evitar duplicidad de esfuerzos y llegar de una manera oportuna a los vecinos en cuanto a la atención de sus necesidades. Para que esto sea posible, la municipalidad debe contar con la suficiente capacidad administrativa y financiera, situación que solo es posible lograr si se da fiel cumplimiento a lo que establece el Código Municipal, en cuanto a atender de manera eficiente y eficaz lo relativo a los competencia propias y en buena manera la coordinación interinstitucional necesaria para la atención de las competencia gubernamentales. El comportamiento de la Municipalidad dentro de las más recientes mediciones (2013 y 2016) del Ranking de la Gestión Municipal muestra una tendencia a que para el año 2032, de no hacer los ajustes administrativos y financieros adecuados, se estará demasiado lejos de ser una institución sólida, que pueda afrontar las situaciones de emergencia de una manera eficiente y eficaz.

Gráfica 2

Ranking de la Gestión Municipal, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Ranking de la Gestión Municipal	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	0.28	0.32	0.67
SITUACIÓN ACTUAL	0.20	0.32	0.62
AÑO 2032	0.03	0.32	0.51

Fuente: SEGEPLÁN, Ranking de la Gestión Municipal 2013 y 2016.



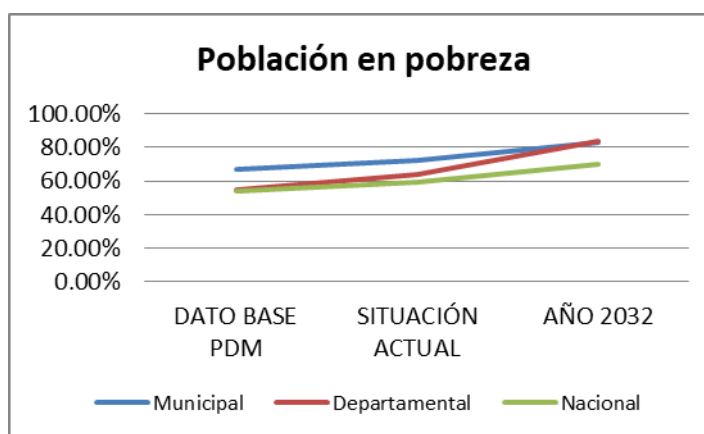
4.4.3 Altos niveles de pobreza y falta de empleo:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables”.

La problemática de la pobreza es una condición que afecta a nivel general del país, situación de la cual los vecinos de San José El Ídolo tampoco escapan y cuyo comportamiento es muy similar al promedio nacional, no así con el promedio departamental, el cual tiene una tendencia a incremento mucho más marcada, lo cual hasta cierto punto es bueno pero no necesariamente lo mejor. Como se comentó en los talleres de mapeo participativo, esto puede deberse a la cantidad de vecinos Idolenses migrantes y que actualmente viven en Estados Unidos, lugar desde donde envían sus remesas, las cuales contribuyen a la economía local. Pero esta es una situación insostenible en el mediano y largo plazo, sobre todo tomando en cuenta las actuales políticas internacionales anti inmigrantes. Es por ello que se hace de suma importancia el promover mayores oportunidades labores y de buena calidad, favoreciendo la educación de los vecinos Idolenses y así prepararlos de mejor manera para poder acceder a mejores empleos, ya sea en la Ciudad de Mazatenango y los municipios a sus alrededores, promoviendo el emprendedurismo regional y atrayendo capital externo que invierta en el municipio y que a partir de ello se produzcan más oportunidades de empleo.

Gráfica 3

Población en condición de pobreza, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Población en condición de pobreza	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	67.00%	55.00%	54.00%
SITUACIÓN ACTUAL	72.00%	64.00%	59.00%
AÑO 2032	82.71%	83.29%	69.71%

Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.



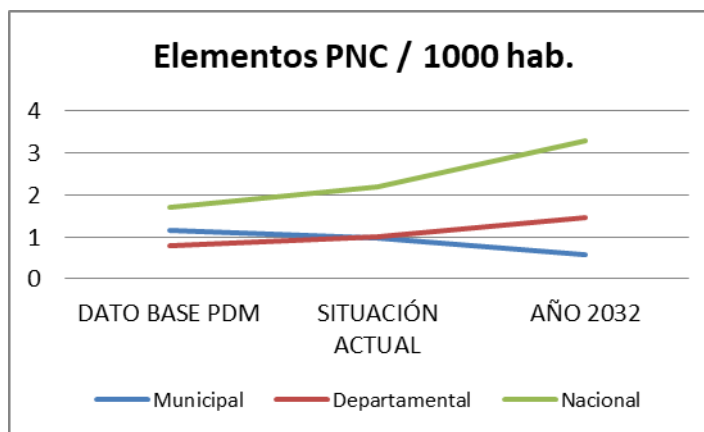
4.4.4 Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

Si bien es cierto, el mejorar a nivel local en temas de seguridad no es cuestión únicamente de aumentar el número de policías, sino más bien debe ser abordado de una manera integral, iniciando desde la formación humana que se genera en el hogar y la ciudadana que se adquiere dentro del sistema educativo, así como el impulso de políticas públicas locales que favorezcan la prevención del delito, el respeto a los derechos humanos y la paz en los hogares, no queda duda que el hecho de que la Policía Nacional Civil no cuente con el recurso tanto humano como de equipamiento, para la adecuada realización de sus tareas, es un factor de afecta y que no debe ser pasado por alto. Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental, en San José El Ídolo la tendencia es a disminuir el número de policías. Por lo anterior, se hace de suma importancia la asignación de un mayor número de elementos y al menos volver a estar en una situación similar a la que se tenía en el año 2010, cuando se contaba con un número de elementos por arriba del promedio departamental y más cercano al número de elementos a nivel nacional.

Gráfica 4

No. Elementos PNC / 1,000 habitantes, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



No. Elementos PNC / 1000 Hab.	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	1.15	0.78	1.70
SITUACIÓN ACTUAL	0.97	1.00	2.20
AÑO 2032	0.58	1.47	3.27

Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.

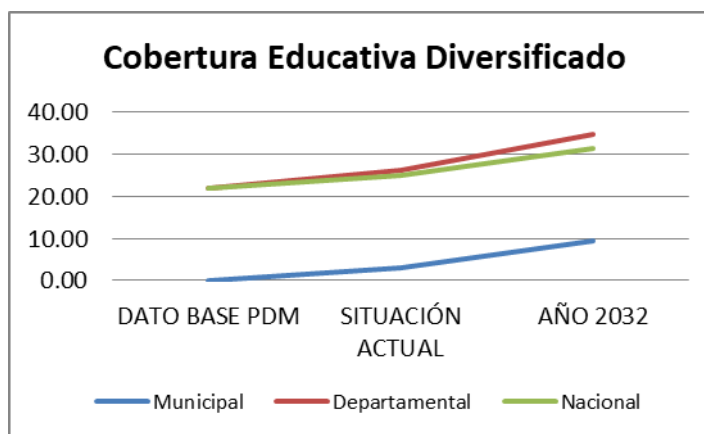


4.4.5 Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos”.

La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. Si bien es cierto que al comparar la situación de acceso a la educación en el nivel diversificado existente en el año 2010 con la situación actual y que muestra una muy leve mejoría, los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes y con la misma tendencia únicamente se lograría una tasa de cobertura proyectada para el año 2032 del 9.43%, muy por debajo del promedio departamental proyectado del 34.57%. A lo anterior se suma el hecho de que los vecinos que desean estudiar una carrera universitaria, se ven en la necesidad de movilizarse al municipio de San Antonio Suchitepéquez o hasta la misma Ciudad de Mazatenango, en donde hay mayores opciones de universidades y carreras, siendo en todo caso la limitante lo referente a los gastos económicos que esto representa, condición a la cual la mayoría de la población no está en condiciones de poder afrontar dichos gastos.

Gráfica 5
Cobertura educativa a nivel diversificado, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Cobertura Educativa Diversificado	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	0.00	22.00	22.00
SITUACIÓN ACTUAL	3.00	26.00	25.00
AÑO 2032	9.43	34.57	31.43

Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.



4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Degradación ambiental y sus efectos en la salud.</p> <p>Magnitud: Incremento en un 8% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente los ríos Ixtacapa, Chegüez y Palo Gordo, así como sus respectivos afluentes. El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Indicador Proyectado: Incremento en un 25% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, mala calidad de vida en el hogar.</p> <p>Implicaciones: La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.</p>
<p>Problema Central 2: Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 285 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para la prevención y reducción de desastres. Construcciones en zonas de riesgo, no existe una cultura comunitaria de prevención y preparación ante situaciones de emergencia y atención a los desastres.</p>	<p>Indicador Proyectado: La municipalidad ocupa los últimos lugares en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: Falta de atención a las atribuciones que en ley le corresponde a los gobiernos locales, no observancia y cumplimiento de la Ley de CONRED, falta de fortalecimiento financiero municipal, falta de información y ordenamiento territorial.</p> <p>Implicaciones: El gobierno municipal debe jugar un papel preponderante en cuanto al liderazgo ante situaciones de emergencia, teniendo no solamente la capacidad de respuesta y los recursos necesarios para atender eventos de nivel medio, sino que también debe ejercer la coordinación de toda la institucionalidad gubernamental con presencia a nivel local, a manera de evitar duplicidad de esfuerzos y llegar de una manera oportuna a los vecinos.</p>



<p>Problema Central 3: Altos niveles de pobreza y falta de empleo.</p> <p>Magnitud: 72% de la población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Población: 6,806 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán. Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p> <p>Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las pocas personas que consiguen empleo en el municipio, tiene que ver con actividades agrícolas en las fincas (mal remunerados), para mejores oportunidades por lo general hay que salir a otros municipios vecinos o a la cabecera departamental, la ciudad capital o incluso pensar en la migración hacia los Estados Unidos.</p>	<p>Indicador Proyectado: 83% de la población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Factores:</p> <p>Implicaciones: La problemática de la pobreza es una condición que afecta a nivel general del país, situación de la cual los vecinos de San José El Ídolo tampoco escapan y cuyo comportamiento es muy similar al promedio nacional, no así con el promedio departamental, el cual tiene una tendencia a incremento mucho más marcada, lo cual hasta cierto punto es bueno pero no necesariamente lo mejor. Como se comentó en los talleres de mapeo participativo, esto puede deberse a la cantidad de vecinos Idolenses migrantes y que actualmente viven en Estados Unidos, lugar desde donde envían sus remesas, las cuales contribuyen a la economía local. Pero esta es una situación insostenible en el mediano y largo plazo, sobre todo tomando en cuenta las actuales políticas internacionales anti inmigrantes.</p>
<p>Problema Central 4: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con menos de 1 (0.97) policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán. Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en San José El Ídolo se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con 0.58 elementos de la PNC por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades de la PNC, razón por la que se han asignado más recursos a otros municipios y no a San José El Ídolo.</p> <p>Implicaciones: Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental, en San José El Ídolo la tendencia es a disminuir el número de policías. Por lo anterior, se hace de suma importancia la asignación de un mayor número de elementos y al menos volver a estar en una situación similar a la que se tenía en el año 2010, cuando se contaba con un número de elementos por arriba del promedio departamental y más cercano al número de elementos a nivel nacional.</p>



<p>Problema Central 5: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.</p> <p>Magnitud: Únicamente el 3% de la población tiene acceso a la educación en el nivel diversificado y un porcentaje menor al nivel Universitario.</p> <p>Población: 696 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán. Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p> <p>Causas Directas: Solo en la cabecera municipal existen institutos para acceder a educación diversificada. No hay universidad en el municipio. Elevados índices de pobreza y pobreza extrema en los vecinos, falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.</p>	<p>Indicador Proyectado: El 10% de los jóvenes tienen la oportunidad de acceder a la educación en el nivel diversificado.</p> <p>Factores: No se han implementado nuevas modalidades de acceso a la educación, niveles de pobreza ha seguido en aumento.</p> <p>Implicaciones: La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. Si bien es cierto que al comparar la situación de acceso a la educación en el nivel diversificado existente en el año 2010 con la situación actual y que muestra una muy leve mejoría, los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes y con la misma tendencia únicamente se lograría una tasa de cobertura proyectada para el año 2032 del 9.43%, muy por debajo del promedio departamental proyectado del 34.57%.</p>
--	--



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

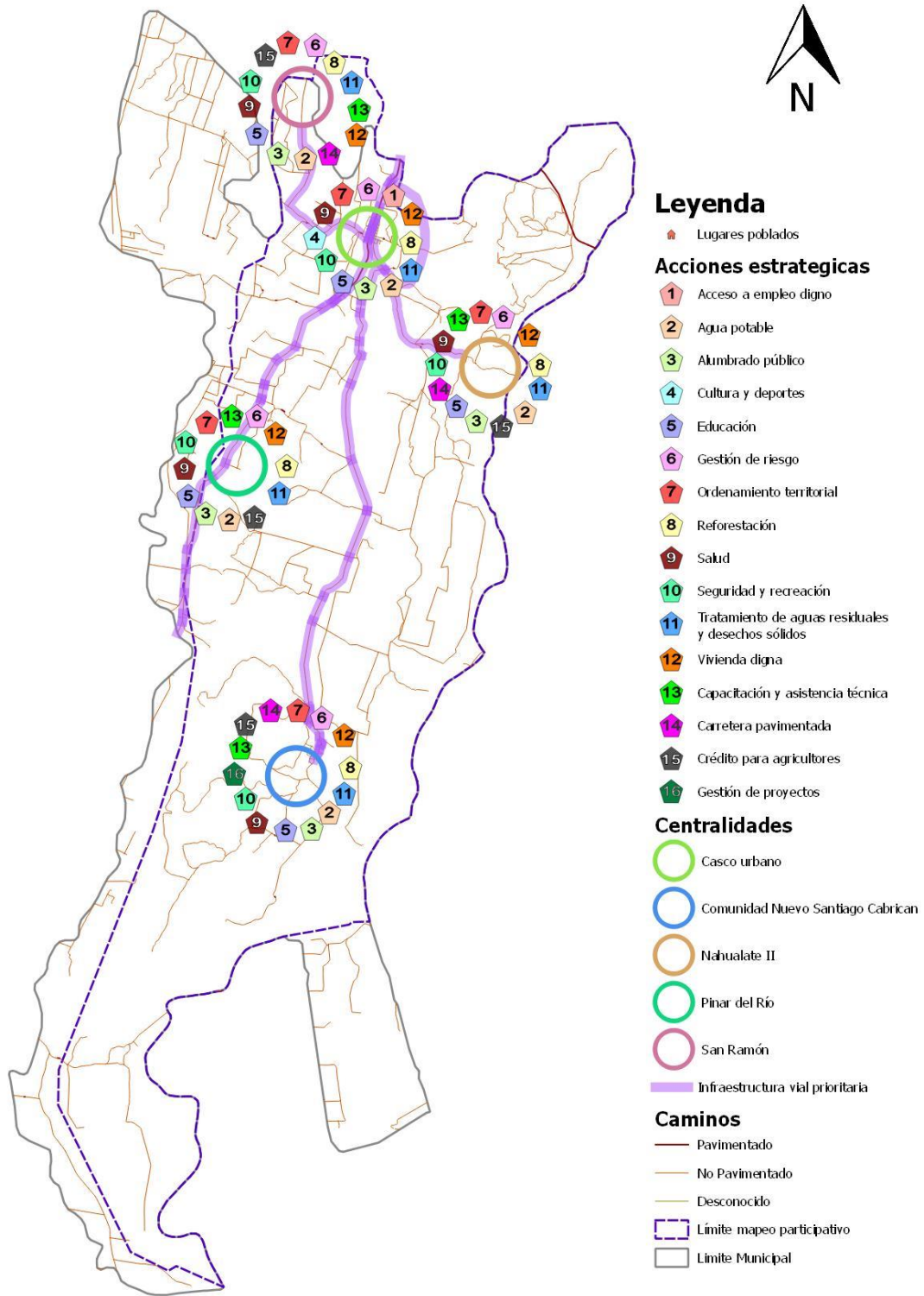
La visión queda de la siguiente manera: “Para el año 2032, San José El Ídolo será un territorio en donde se ejerza una adecuada gestión del riesgo y el ordenamiento territorial a partir de contar con una municipalidad fortalecida administrativa y financieramente, la que promueve y es capaz de generar condiciones que favorecen la participación y seguridad ciudadana, la productividad y el desarrollo humano local de los vecinos de una manera integral, responsable y comprometida con el ambiente. La cobertura en salud, el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional y la optimización de los procesos productivos agropecuarios constituyen una prioridad para la institucionalidad local pública y privada, priorizando la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la mujer, adulto mayor y las personas en condición de pobreza. Gracias a ello se habrá logrado el mejoramiento de los ingresos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes”.

5.2 Organización Territorial Futura.

Los aspectos claves a considerar en la organización territorial futura del municipio de San José El Ídolo son la relativa cercanía de su cabecera municipal a la Ciudad de Mazatenango (21 kms), la influencia socio económica que ejercen los restantes diez municipios que se encuentran alrededor de dicha ciudad, condición que debe ser aprovechada localmente y la necesidad de mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las principales comunidades de San Ramón, Cabricán, Nahualate y Pinar del Río. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Ordenamiento Territorial, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, reforestación, tratamiento aguas residuales y desechos sólidos, agua potable, alumbrado público, instalaciones y recursos para actividades económicas, hotelería, educación, cultura y deportes, salud, seguridad y recreación, atracción de inversión privada, convenios con INTECAP y agroindustria azucarera para la capacitación técnica vocacional a jóvenes, acceso a empleo digno, instalaciones y recursos para desconcentración administrativa del gobierno local y la institucionalidad, capacitación y asistencia técnica, gestión de proyectos (riego, infraestructura productiva, capital semilla, etc.) acceso a crédito para agricultores y construcción carretera pavimentada.



Mapa 18
 Organización Territorial Futura – Municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Degradación ambiental y sus efectos en la salud.</p> <p>Magnitud: Incremento en un 8% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente los ríos Ixtacapa, Chegüez y Palo Gordo, así como sus respectivos afluentes. El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta del municipio: La tasa de mortalidad será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal; 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Alfabetización, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 5) Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 7) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación</p>



	<p>de la calidad de agua; 9) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable, Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</p>
<p>Problema Central 2: Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 285 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para la prevención y reducción de desastres. Construcciones en zonas de riesgo, no existe una cultura comunitaria de prevención y preparación ante situaciones de emergencia y atención a los desastres.</p>	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta del municipio: La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: 1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo.</p>
<p>Problema Central 3: Altos niveles de pobreza y falta de empleo.</p> <p>Magnitud: 72% de la población vive en</p>	<p>Meta del País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen,</p>



<p>condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Población: 6,806 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán. Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p> <p>Causas Directas: Bajos niveles de escolaridad, falta de oportunidades de empleo formal, migración. Las pocas personas que consiguen empleo en el municipio, tiene que ver con actividades agrícolas en las fincas (mal remunerados), para mejores oportunidades por lo general hay que salir a otros municipios vecinos o a la cabecera departamental, la ciudad capital o incluso pensar en la migración hacia los Estados Unidos.</p>	<p>religión o situación económica y otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>Meta del municipio: El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>
<p>Problema Central 4: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con menos de 1 (0.97) policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán. Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en San José El Ídolo se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo,</p>	<p>Meta del País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta del municipio: Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas</p>



<p>vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>
<p>Problema Central 5: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.</p> <p>Magnitud: Únicamente el 3% de la población tiene acceso a la educación en el nivel diversificado y un porcentaje menor al nivel Universitario.</p> <p>Población: 696 personas.</p> <p>Territorio: Áreas pobladas de la cabecera municipal, San Ramón, Aldea Nahualate II, Pinar del Río y Nuevo Santiago Cabricán. Áreas rurales de las fincas privadas, principalmente asentadas en la parte sur del municipio.</p> <p>Causas Directas: Solo en la cabecera municipal existen institutos para acceder a educación diversificada. No hay universidad en el municipio. Elevados índices de pobreza y pobreza extrema en los vecinos, falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del municipio: El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será similar al promedio nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Personas con acceso a educación superior; 14) Censo de personas analfabetas, supervisores; 15) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 16) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>



5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **San José El Ídolo Suchitepéquez**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<p>Problema 1: Degradación ambiental y sus efectos en la salud.</p>	<p>Prioridades: Acceso a servicios de salud. Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Med's: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Problema 2: Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</p>	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med's: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan mayor capacidad de gestión para atender necesidades y demandas ciudadanas.</p>
<p>Problema 3: Altos niveles de pobreza y falta de empleo.</p>	<p>Prioridades: Reducción de la Pobreza. Empleo e inversión.</p> <p>Med's: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p>
<p>Problema 4: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>	<p>Prioridades: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>Med's: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
<p>Problema 5: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.</p>	<p>Prioridades: Educación.</p> <p>Med's: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Degradación ambiental y sus efectos en la salud.	La tasa de mortalidad será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.	<p>1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3)Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Ente rector (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 5) Ente rector (Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de</p>	MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad



alfabetización; 6) Producto del ente rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 7) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8) Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 9) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);



<p>Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</p>	<p>La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo.</p>	<p>SEGEPLAN / MINFIN / Municipalidad.</p>
<p>Altos niveles de pobreza y falta de empleo.</p>	<p>El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%.</p>	<p>1) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>SOSEP / Municipalidad</p>



<p>Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p>	<p>Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p>	<p>1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>	<p>MINGOB / Municipalidad</p>
<p>Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario.</p>	<p>El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será similar al promedio nacional proyectado.</p>	<p>1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Personas con acceso a educación superior; 14) Censo de personas analfabetas, supervisores; 15) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 16) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>	<p>MINEDUC / Municipalidad.</p>



<p>Aumento en la actividad comercial en la cabecera municipal</p>	<p>Anualmente se aperturarán al menos 2 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a la economía local.</p>	<p>1) Apoyo para oportunidades de empleo; 2) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales; 3) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional (MINECO); 4) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) (Mineco); 5) Producto ente rector: (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-Mingob, INGUAT) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.</p>	<p>MINECO / MINGOB / PNC / INGUAT / INTECAP / Municipalidad</p>
<p>Organización comunitaria a nivel local e internacional.</p>	<p>La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>1) La Municipalidad cumple con la Ley de Acceso a la Información. 2) La Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice de Participación Ciudadana - IPC. 3) Se firma carta de entendimiento o convenio entre la Municipalidad y el Asociación de Vecinos Idolenses Residentes en USA, esto con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación y llevar mayores beneficios a los vecinos residentes en San José El Ídolo. 4) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 5) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas, generando resultados positivos en la atención a las necesidades de los vecinos Idolenses. 6) El PEI POM POA es formulado de manera participativa por medio del COMUDE.</p>	<p>Municipalidad / SCEP / PDH / SEGEPLAN / Asoc. Vecinos Idolenses en el Extranjero.</p>



Fortalecimiento de la institucionalidad local.	La institucionalidad gubernamental presente en el municipio cuenta con más personal permanente para atender a la población en sus necesidades, principalmente en temas de gestión local, agrícola y pecuaria.	Producto del ente rector (MAGA) Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos Intervención de la municipalidad: Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, - Transferencia de tecnología apropiada. Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenamientos, embalses para sistema de riego) en coordinación con el ente rector (MAGA-ICTA). Insumos y materiales para la producción agrícola.	MAGA / ICTA / Municipalidad
Infraestructura vial a nivel departamental y local.	Se contará con al menos un 200% más de caminos asfaltados dentro del municipio, priorizando los caminos que conducen a Nuevo Santiago Cabricán y Aldeas Nahualate I y II.	1) Se cuenta con carretera asfaltada de la cabecera municipal a las comunidades de Nuevo Santiago Cabricán y las Aldeas Nahualate I y II. 2) La carretera asfaltada que conduce a las playas del Litoral Pacífico de Suchitepéquez y que pasa por la cabecera municipal de San José El Ídolo ha sido finalizada. 3) La carretera de la cabecera municipal a la ruta CA - 02 (Puesto de Cuarentena) se le brinda adecuado mantenimiento. 4) Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.	CIV / Municipalidad / Agroindustria Local.
Manejo integral de los recursos naturales en beneficio de la economía local.	La cobertura forestal será mayor a la reportada en el año 2010, incremento equivalente a la misma cantidad perdida (341) en el período 2010-2017. Se cuenta con recurso agua apta para consumo humano y para las actividades agrícolas y pecuarias.	1) Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de	CONAP / INAB / CONRED / MARN / MEM / Municipalidad



fuentes de agua; 2) Producto ente rector (SE-CONRED) Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana; 3) Producto ente rector (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático; 4) Producto ente rector (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos; 5) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares); 6) Producto ente rector (MEM), Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.



5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 Categorías. Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Ixtacapa, Nahualate y Chegüez sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
- 4) Categoría Protección y Uso Especial: estas se ubican tanto en el área urbana como rural y básicamente corresponden a la protección del derecho de vía de los principales ejes de circulación vehicular que conectan a la cabecera municipal con las comunidades más importantes y los municipios vecinos. Directrices: protección de corredores viales.



5.6.2 Sub categorías Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

5.6.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.



- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías Rural.

- a) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.

5.6.5 Sub categoría de Protección y Uso Especial:

- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.



5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.7.4 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:



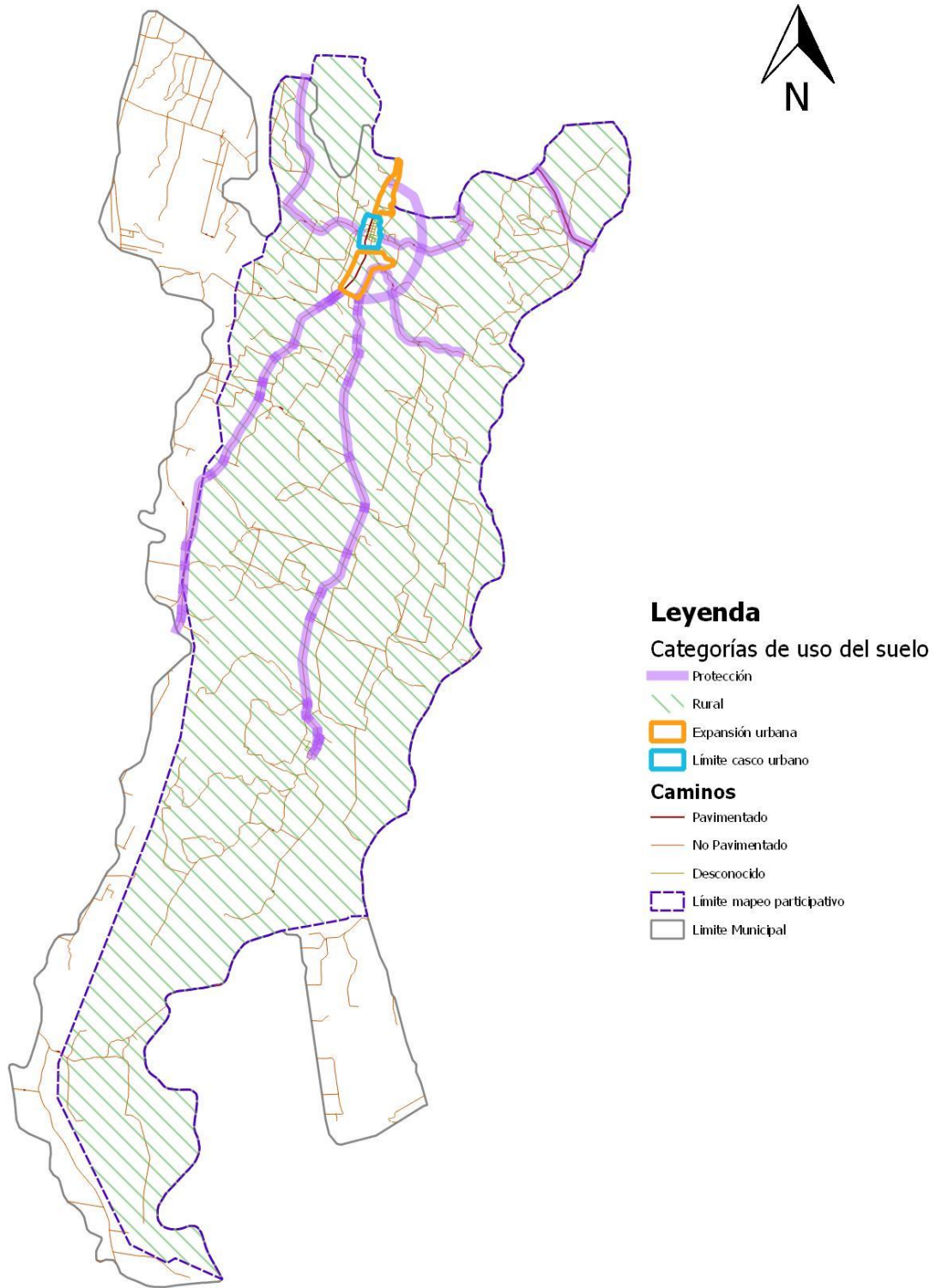
- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

5.8 Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)



Mapa 19
Categorías de Uso del Suelo, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

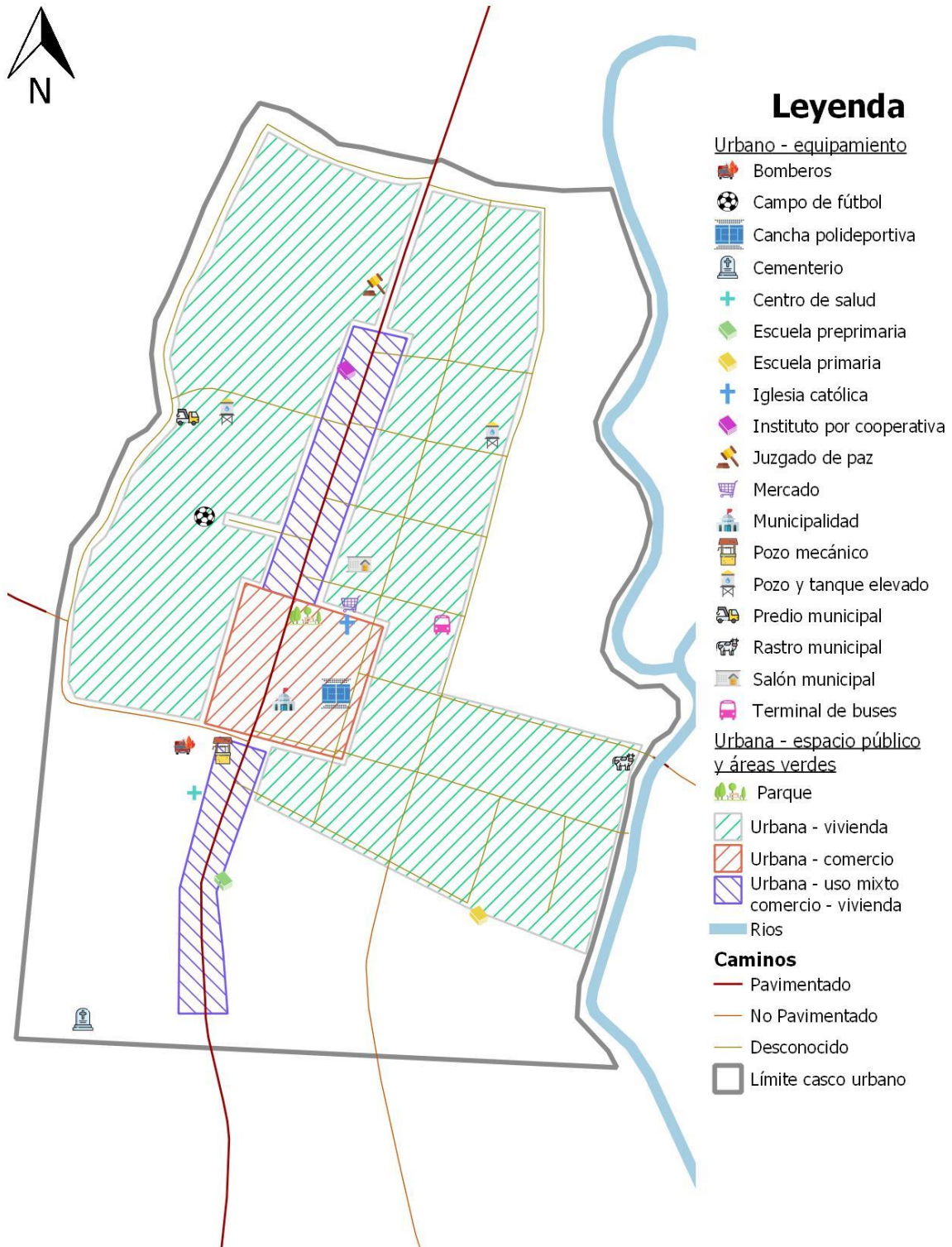


5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 20
 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

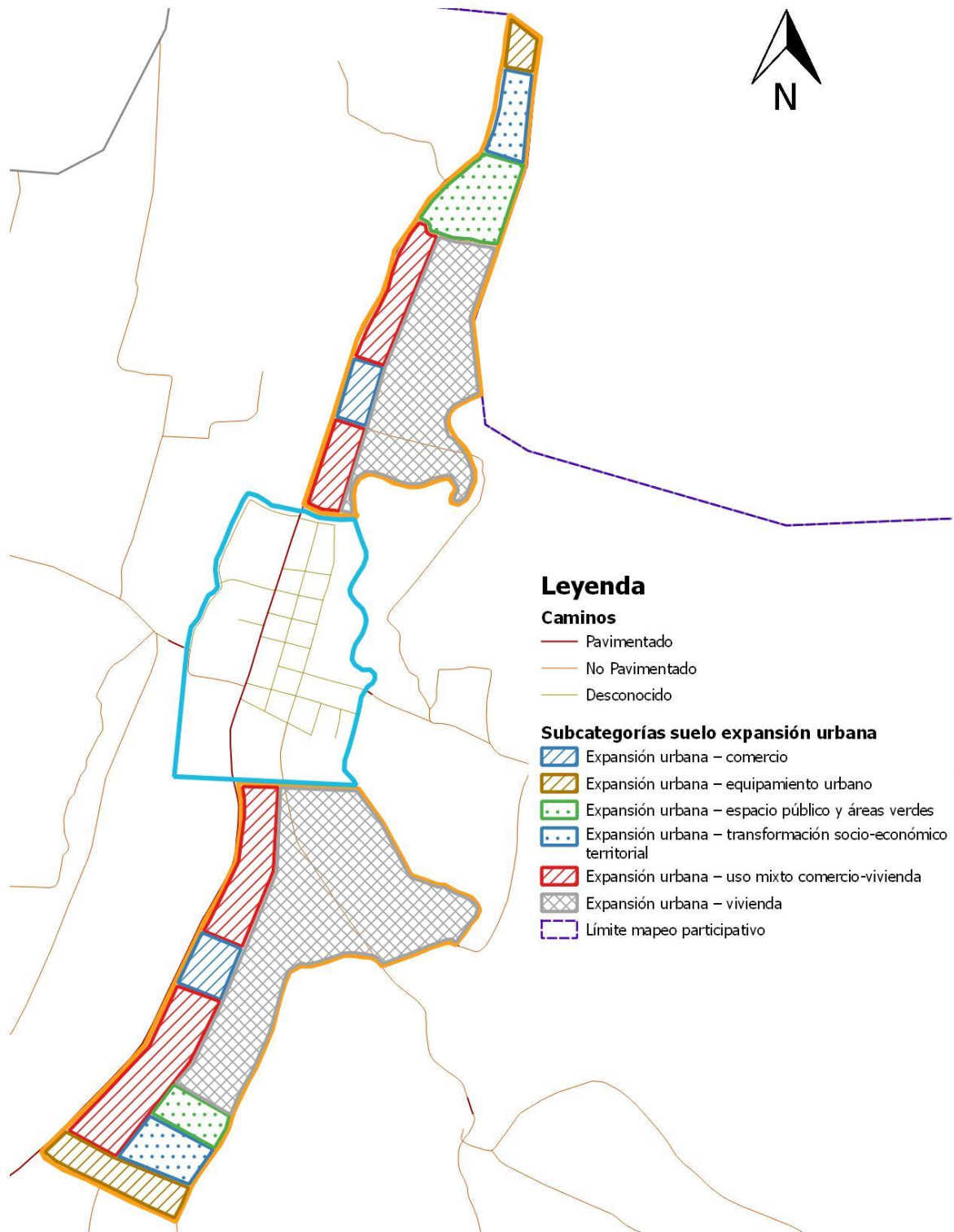


5.10 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionados	Actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



Mapa 21
 Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

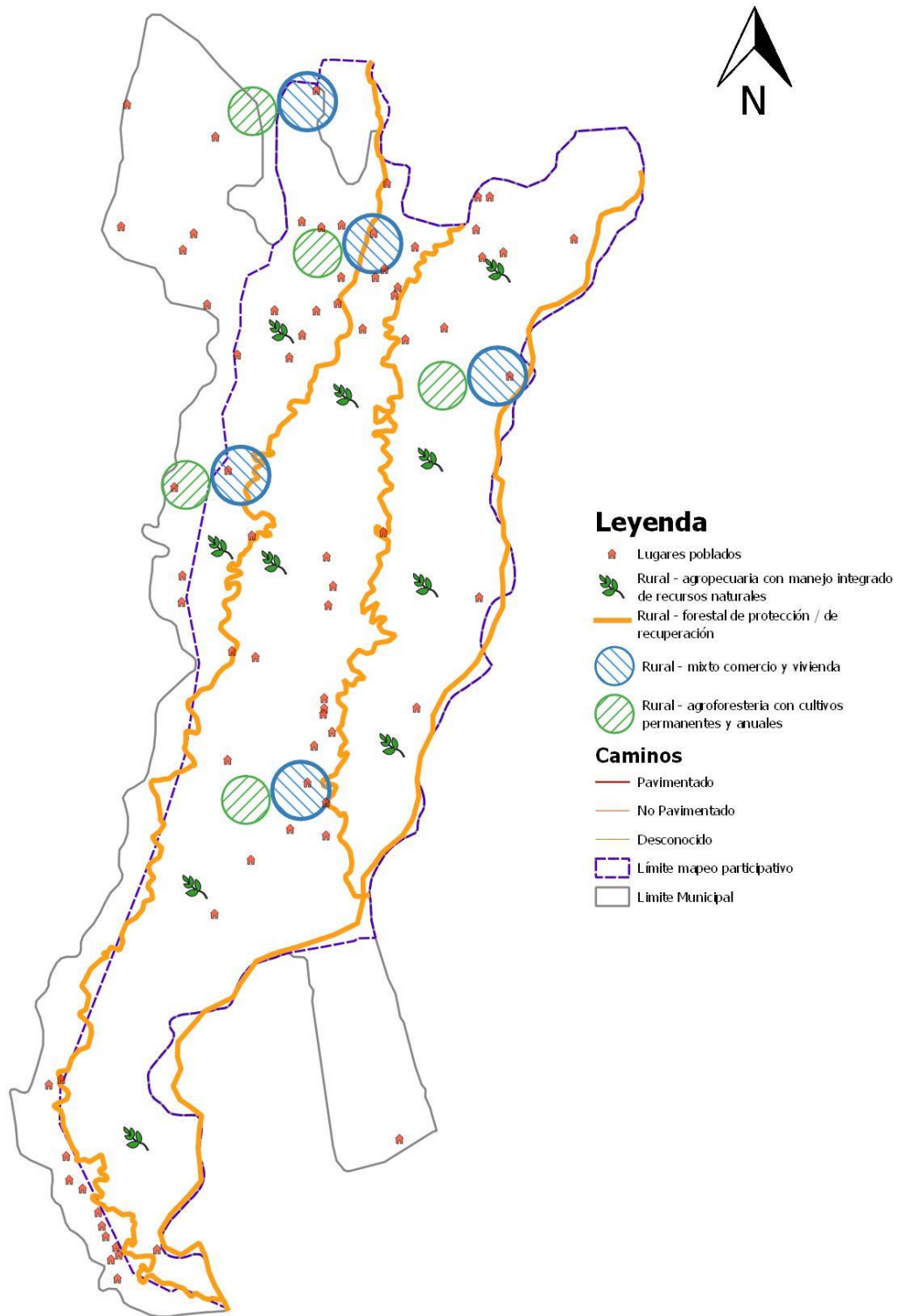


5.11 Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección y recuperación	Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.



Mapa 22
 Sub Categorías de Uso del Suelo Rural, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



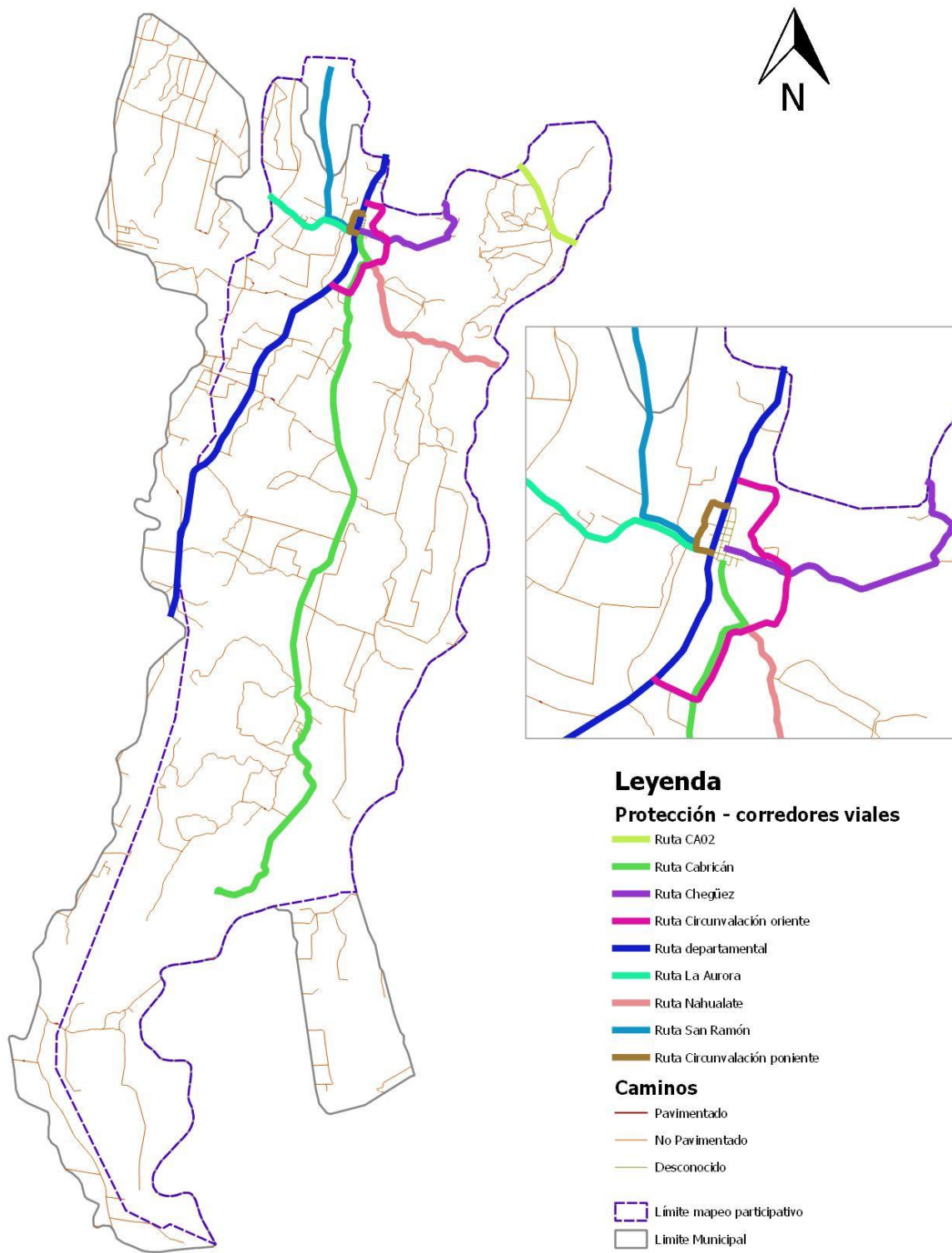
5.12 Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamientos (movilidad peatonal segura).	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.



Mapa 23

Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial, San José El Ídolo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San José El Ídolo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez, Centro de Salud (2018).

Municipalidad de San José El Ídolo, Suchitepéquez Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San José El Ídolo, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.


(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.







ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de San José El Idolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de San José El Ídolo departamento de Suchitepéquez, **C E R T I F I C A**: Que para el efecto ha tenido a la vista el libro número 42 de actas de sesiones del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el Acta No. 19-2019 de fecha 04-04-2019 en la que entre otros se encuentra el punto que copiado literalmente dice así: **"S E X T O**: El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por la Licenciada Flor de María Calderón Hernández, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario de Sur Occidente, CUNSUROC USAC de Mazatenango, quien explicó lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM - con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED - y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. Por UNANIMIDAD de votos, **A C U E R D A**: **I)** Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN. **II)** Nombrar como responsable político al Concejal



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2016-2020





Municipalidad de San José El Idolo Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

Segundo señor Julio Alberto Flores Solano, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. **III)** Nombrar como responsable técnico al señor (a) Jorge Abel Tax Ajú, Director (a) Municipal de Planificación –DMP-, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. **IV)** Asignar y/o contratar a una persona a tiempo completo, que reúna las capacidades técnicas adecuadas para apoyar en el proceso de formulación del PDM-OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación. **V)** Cumplir con la meta de finalizar el proceso PDM-OT durante el presente año dos mil diecinueve (2019). **VI)** Asignar un presupuesto para cubrir los requerimientos de este proceso (alimentación para personas que participen en los cinco talleres a organizar y material didáctico) y se le notifique al respecto a la DAFIM. **VII)** El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, la DMP elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico – administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODES urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el COMUDE. **VIII.** Certifíquese a donde corresponde para los efectos legales. **(Fs.)** Ilegible, Alfredo Oliva Lam, Alcalde Municipal Ilegible, Juan Gómez Güinac Síndico 1º. Evan Minas Estrada Síndico 2º. Ilegible, Alejandro Ortiz Blanco Concejal 1º. Ilegible, Julio Alberto Flores Solano Concejal 2º. Ilegible, Rubén Rosario Lan Concejal 3º. Ilegible Waldemar Ovalle Dubón Secretario Municipal.”-----
Y, para los efectos legales se extiende la presente en esta población el día veintidós del mes de abril del año dos mil diecinueve.


Alfredo Oliva Lam
ALCALDE MUNICIPAL



Vo. Bo.


Waldemar Ovalle Dubón
SECRETARIO MUNICIPAL



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2016-2020



Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de San José El Ídolo departamento de Suchitepéquez, **C E R T I F I C A**: Que para el efecto ha tenido a la vista el libro número **42** de actas de sesiones del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el **Acta No. 22-2019 de fecha 04-04-2019** en la que entre otros se encuentra el punto que copiado literalmente dice así: **T E R C E R O**: El honorable Concejo Municipal del municipio de San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez en reunión ordinaria procedió a escuchar al señor Julio Alberto Flores Solano Concejal Segundo responsable político designado por este Concejo para el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT en el Marco de la Prioridades Nacionales, así como al señor Jorge Abel Tax Ajú, Director Municipal de Planificación y responsable técnico de dicho proceso, quienes realizaron una presentación sobre la propuesta de las personas e instituciones a considerar para la conformación de la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial, misma que servirá de instancia de facilitación y validación del proceso PDM – OT y que luego de analizar la propuesta y realizar la debida deliberación, por **UNANIMIDAD ACUERDA: I.** Aprobar dicha mesa, quedando la misma conformada de la siguiente manera: Integrantes de la Mesa Técnica **INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA DMP-OT**



GOBIERNO:

- | | |
|--|--|
| Concejo Municipal | Secretaría General de Planificación |
| Dirección Municipal de Planificación | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| Dirección de Administración Financiera | Ministerio de Educación |
| Unidad de Gestión Ambiental | Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación |
| Dirección Municipal de la Mujer | Ministerio de Desarrollo |
| Oficina de la Juventud | Ministerio de Cultura y Deportes |
| Policía Municipal | Registro Nacional de las Personas |
| SEGEPLAN | Comité Nacional de Alfabetización |
| Centro de Salud Local | Policía Nacional Civil |
| Supervisión Educativa | Organismo judicial |
| MAGA | |
| MIDES | |
| MICUDE | |
| RENAP | |
| CONALFA | |
| PNC | |
| Juzgado de Paz | |



SECTOR PRIVADO:

- | | |
|-----------------|-------------------------------|
| FUNDAZUCAR | Fundación del Azúcar |
| ING. PALO GORDO | |
| GRUPO HAME | |
| ICC | Instituto de Cambio Climático |

SOCIEDAD CIVIL:

- HACIENDA LA ESPERANZA, FINCAS LA PARTICION, EL BOSQUE, VERACRUZ, LA LIBERTAD Y SANTA ROSA.
 COCODE NAHUALATE 1, ESMERALDA, AURORA, BARRIO SAN FRANCISCO, LOS LAURELES, EL BUEN PASTOR Y EL DESTINO
 IGLESIA CATOLICA
 IGLESIA EVANGELICA
 BOMBEROS VOLUNTARIOS.

HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2016-2020





Municipalidad de San José El Idolo Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

II. Se les hace la observación a las personas representantes anteriormente indicadas que su activa participación y compromiso con el proceso PDM OT es fundamental para asegurar que el mismo tenga la calidad y representatividad de los distintos sectores del municipio. III. Certifíquese a donde corresponde para los efectos legales. (Fs.) Ilegible, Alfredo Oliva Lam, Alcalde Municipal Ilegible, Juan Gómez Güinac Síndico 1º. Evan Minas Estrada Síndico 2º. Ilegible, Alejandro Ortiz Blanco Concejal 1º. Ilegible, Julio Alberto Flores Solano Concejal 2º. Ilegible, Rubén Rosario Lan Concejal 3º. Ilegible Waldemar Ovalle Dubón Secretario Municipal."- Y, para los efectos legales se extiende la presente en esta población el día uno del mes de mayo del año dos mil diecinueve.


Alfredo Oliva Lam
ALCALDE MUNICIPAL

Vo. Bo.


Waldemar Ovalle Dubón
SECRETARIO MUNICIPAL




Anexo 3. Acuerdo Municipal de Aprobación del PDM OT.



Municipalidad de San José El Ídolo
Departamento de Suchitepéquez, Guatemala, C.A.

El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de San José El Ídolo municipio del departamento de Suchitepéquez, **CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el libro número 42 de sesiones del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el Acta No. 47-2019 de fecha 10-09-2019 en la que entre otros aparece el punto que copiado literalmente dice así: **TERCERO:** EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE EL IDOLO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. CONSIDERANDO: Que por medio de carta de fecha Mazatenango, 4 de septiembre de 2019. El Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación SEGEPLAN, Suchitepéquez expresó que el día 4 de septiembre de 2019 realizaron el último taller de Mapeo Participativo del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT del Municipio de San José El ídolo, Suchitepéquez. Adjuntando en medio digital CD el documento Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el honorable Concejo Municipal solicitando que luego de las consideraciones del caso, el mismo sea sujeto a consideración para su APROBACION por parte del Concejo, esperando que siendo la respuesta positiva proseguir con el próximo paso la elaboración de su reglamento, y solicitando se le extienda una certificación del Acuerdo Municipal de aprobación del PDM OT remitiendo su versión física a la sede de la Delegación de Segeplan en el edificio de gobernación departamental y en medio digital PDF al correo electrónico correspondiente., **POR TANTO:** Después de considerado y por UNANIMIDAD de votos, **ACUERDA: I.)** Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT del Municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez, y girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para la formulación del reglamento respectivo. **II.)** Se autoriza remitir copia del expediente al Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán de la Delegación SEGEPLAN, Suchitepéquez para el seguimiento de dicho plan. **III.)** Certifíquese copia del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales. **IV.)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. (Fs.) Ilegible, Alfredo Oliva Lam, Alcalde Municipal Ilegible, Juan Gómez Güinac Síndico 1º. Evan Minas Estrada Síndico 2º. Alejandro Ortiz Blanco Concejal 1º. Ilegible, Julio Alberto Flores Solano, Ilegible, Rubén Rosario Lan Concejal 3º. Ilegible Waldemar Ovalle Dubón Secretario Municipal.”-----
Y, para los efectos legales se extiende la presente en esta población a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


Alfredo Oliva Lam
ALCALDÉ MUNICIPAL



Vo. Bo.


Waldemar Ovalle Dubón
SECRETARIO MUNICIPAL



HONRADEZ Y TRABAJO, ADMINISTRACION MUNICIPAL, 2016-2020



Anexo 4. Indicadores actualizados de San José El Ídolo, Suchitepéquez.

No.	INDICADOR	FUENTE	DATO NACIONAL 2017	1005 San José El Ídolo 2017	Dato 2010	Variación	
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	MSPAS		3	9	-6	
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			9	22	-13	
3	No. de casos de mortalidad materna			0	0	0	
4	Tasa de mortalidad general			13	5	8	
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			138	729	-591	
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)			109	669	-561	
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)			S/D	0	0	0
8	Proporción de partos con asistencia médica			25	0	25	
9	Proporción de partos atendidos por comadronas			75	100	-25	
10	Partos en mujeres menores de 15 años			0	0	0	
11	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes			S/D	1	1	0
12	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)			S/D	1	1	0
13	Cobertura del servicio público de distribución de agua		Total	S/D	2110	922	1188
14			Urbano		960		
15			Rural		1150		
16	Calidad de servicio público de agua		Total	SERVICIO REGULAR	1	SERVICIO REGULAR	
17			Urbano		1		
18			Rural		0		
19	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial		Total	NO SE POSEE INFORMACIÓN	0	NO SE POSEE INFORMACIÓN	
20			Urbano		41%		
21			Rural		10%		
22	% de hogares por tipo de servicio		Fosa séptica		15%	1	14



23	sanitario (no incluye drenajes)	Excusado Lavable			62%	1	61
24		Letrina o pozo ciego			33%	58	-25
25	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			0	24	17
26		Urbano			41%		
27		Rural			10%		
28	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total			0%	NO SE POSEE INFORMACIÓN	NO SE POSEE INFORMACIÓN
29		Urbano			0		
30		Rural			0		
31	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		MARN		Sí	0	0
32	Disposición de residuos y desechos sólidos			NO SE POSEE INFORMACIÓN	Botadero Municipal	NO SE POSEE INFORMACIÓN	
33	Tratamiento de residuos y desechos sólidos				Ninguno		
34	Has. Cobertura Forestal		INAB		2077	2418	-341
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				0	0%	0%
36	Área beneficiada con incentivos forestales				0	0%	0%
37	Ingresos por incentivos forestales				Q0.00	0%	0%
38	Violencia intrafamiliar		PNC		98	46	52
39	No. de denuncias por violencia contra la mujer				60	22	38
40	Hechos delictivos contra el patrimonio				1	3	-2
41	No. de homicidios	Hombres			0	0	0
42		Mujeres			0	0	0
43	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes					0.97	1.15
44	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		SESAN		28.4	30.6	-2.2



45	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres			6	0	0
46		Mujeres			8	0	0
47	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	DIDEDUC		94.18%	77.67%	16.51%
48		Hombres			113.67%	88.57%	25.10%
49		Mujeres			77.21%	67.78%	9.43%
50	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total			101.55%	130.25%	-28.70%
51		Hombres			114.25%	126.90%	-12.65%
52		Mujeres			90.60%	133.97%	-43.37%
53	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total			81.60%	80.81%	0.79%
54		Hombres			104.26%	94.90%	9.36%
55		Mujeres			62.14%	68.27%	-6.13%
56	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total			4.14%	0.00%	4.14%
57		Hombres			3.21%	0.00%	3.21%
58		Mujeres			4.95%	0.00%	4.95%
59	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total			66.73%	63.30%	3.43%
60		Hombres			80.08%	71.84%	8.24%
61		Mujeres			55.10%	55.56%	-0.46%
62	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total			87.65%	108.56%	-20.91%
63		Hombres			96.65%	102.89%	-6.24%
64		Mujeres			79.88%	114.87%	-34.99%
65	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total			48.60%	50.67%	-2.07%
66		Hombres			58.66%	59.87%	-1.21%
67		Mujeres			39.95%	42.49%	-2.54%
68	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total			2.81%	0.00%	2.81%
69		Hombres			2.88%	0.00%	2.88%
70		Mujeres			2.75%	0.00%	2.75%
71	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total			5.65%	5.03%	0.62%
72		Hombres			6.27%	2.96%	3.31%
73		Mujeres			4.96%	7.38%	-2.42%
74	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total			3.92%	11.40%	-7.48%
75		Hombres			3.03%	10.75%	-7.72%
76		Mujeres			4.89%	12.08%	-7.19%
77	Tasa de deserción intra anual Básico	Total			12.22%	8.53%	3.69%
78		Hombres			13.64%	6.04%	7.60%
79		Mujeres		10.36%	11.62%	-1.26%	
80	Tasa de deserción intra anual	Total		0.00%	0.00%	0.00%	
81		Hombres		0.00%	0.00%	0.00%	
82		Mujeres		0.00%	0.00%	0.00%	



	Diversificado						
83	Tasa de	Total			8.15%	10.57%	-2.42%
84	repetición	Hombres			9.44%	10.73%	-1.29%
85	Primaria	Mujeres			6.74%	10.41%	-3.67%
86	Tasa de	Total			1.20%	1.64%	-0.44%
87	repetición Básico	Hombres			1.21%	1.68%	-0.47%
88		Mujeres			1.20%	1.59%	-0.39%
89	Tasa de	Total			0.00%	0.00%	0.00%
90	repetición	Hombres			0.00%	0.00%	0.00%
91	Diversificado	Mujeres			0.00%	0.00%	0.00%
92	Tasa de	Total			91.64%	88.69%	2.95%
93	aprobación	Hombres			91.30%	88.88%	2.42%
94	Primaria	Mujeres			92.02%	88.49%	3.53%
95	Tasa de	Total			79.92%	80.12%	-0.20%
96	aprobación	Hombres			73.93%	74.64%	-0.71%
97	Básico	Mujeres			87.44%	87.32%	0.12%
98	Tasa de	Total			80.00%	0.00%	80.00%
99	aprobación	Hombres			90.91%	0.00%	90.91%
100	Diversificado	Mujeres			75.00%	0.00%	75.00%
101	Alumnos	Total			87	0.00%	8700%
102	inscritos	Hombres			47	0.00%	4700%
103	indígenas preprimaria	Mujeres			40	0.00%	4000%
104	Alumnos	Total			6	0.00%	600%
105	inscritos	Hombres			2	0.00%	200.00%
106	indígenas primaria	Mujeres			4	0.00%	400.00%
107	Alumnos	Total			1	0.00%	100.00%
108	inscritos	Hombres			0	0.00%	0.00%
109	indígenas básico	Mujeres			1	0.00%	100.00%
110	Alumnos	Total			0	0.00%	0.00%
111	inscritos	Hombres			0	0.00%	0.00%
112	indígenas diversificado	Mujeres			0	0.00%	0.00%
113	Paridad en educación preprimaria				56.18%	48.00%	8.18%
114	Paridad en educación primaria				52.10%	51.00%	1.10%
115	Paridad en educación básica				59.04%	45.00%	14.04%
116	Paridad en educación diversificada				35.71%	0.00%	35.71%
117	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria				19.9	26.67	-6.77



118	Promedio de alumnos por docente nivel Primario			18.26	23	-4.74
119	Tasa de finalización nivel primaria			57.85%	75.00%	-17.15%
120	Índice de analfabetismo (%)		CONALFA	3.29%	14.20%	-10.91%
121	Índice de participación ciudadana		SEGEPLAN	0.26	0.4	-0.14
122	Índice general de gestión municipal			0.2	0.28	-0.08
123	Índice de información a la ciudadanía			0.25	0.2	0.05
124	Índice de servicios públicos municipales			0.17	0.3	-0.13
125	Índice de gestión estratégica			0.01	0.31	-0.3
126	Índice de gestión administrativa			0.21	0.22	-0.01
127	Índice de gestión financiera			0.26	0.26	0
128	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE	763	725	38
129		0-4_M		665	594	71
130		5-9_F		721	758	-38
131		5-9_M		625	621	5
132		10-14_F		662	692	-30
133		10-14_M		568	566	2
134		15-19_F		608	531	77
135		15-19_M		520	435	85
136		20-24_F		569	372	197
137		20-24_M		463	304	159
138		25-29_F		476	263	213
139		25-29_M		379	216	163
140		30-34_F		391	252	139
141		30-34_M		308	207	102
142		35-39_F		319	207	112
143		35-39_M		236	169	67
144		40-44_F		260	191	69
145		40-44_M		168	157	11
146		45-49_F		209	194	15
147		45-49_M		132	158	-26
148	50-54_F	175	155	20		
149	50-54_M	114	127	-13		
150	55-59_F	141	107	35		
151	55-59_M	96	87	8		
152	60-64_F	115	99	16		



153		60-64_M			87	81	6
154		65+_F			287	245	42
155		65+_M			215	201	14
156	Población total por género	Total			10,274	8,714	1,560
157		Femenina			5,697	4,793	905
158		Masculina			4,576	3,921	655
159	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total			117	99	18
160	Pobreza General				72	67.34	4.66
161	Pobreza Extrema				17	15	2
162	Desigualdad				20.6	22.81	-2.21
163	Índice de Desarrollo Humano - IDH				0.61	0.58	0.03
164	Extensión Territorial				88	88	0

Anexo 5. Matriz de lugares poblados, San José El Ídolo, Suchitepéquez.

Lugar poblado										4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría							3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población	
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón				Paraje
	SAN JOSE EL IDOLO	1									2,257	29.523
	LA AURORA								1		795	10.399
	BUENOS AIRES								1		45	0.5886
	LA TRINIDAD								1		22	0.2878
	LA ESPERANZA								1		84	1.0988
	LA LIBERTAD								1		68	0.8895
	LOS LAURELES								1		177	2.3152
	LA REFORMA								1		8	0.1046
	LA ESMERALDA								1		134	1.7528
	NAHUALATE				1						420	5.4938
	PALAFIX								1		19	0.2485
	PARRAXQUIN								1		93	1.2165



PINAL DEL RIO									1	234	3.0608
SANTA ROSALIA									1	39	0.5101
SAN RAMON			1							1,268	16.586
SANTA ISABEL									1	34	0.4447
SANTA LUCIA									1	51	0.6671
SAN JUAN LA PAZ									1	112	1.465
TRANSVAL I II III									1	20	0.2616
EL FRESNILLO					1					156	2.0405
NAHUALATE II				1						442	5.7816
LAS MARGARITAS									1	130	1.7005
SANTA ROSA									1	25	0.327
LA CUCHILLA									1	164	2.1452
SAN JUAN BUENA VISTA									1	28	0.3663
SAN MIGUEL									1	25	0.327
SANTA RITA									1	90	1.1772
LA FLORIDA									1	202	2.6422
EL LUCERO									1	53	0.6933
COMUNIDAD NUEVO SANTIAGO CABRICAN					1					345	4.5128
POBLACION DISPERSA										105	1.3734
TOTAL	1	0	0	2	1	2	0	24		7,645	

Fuente: San José La Máquina, Suchitepéquez, Dirección Municipal de Planificación 2018.



Anexo 6. Fotografías de los talleres participativos.



FOTOGRAFÍA No. 1: Reunión con el Concejo Municipal de San José El Ídolo, Suchitepéquez en la cual se hizo entrega del Acuerdo de Inicio del Proceso PDM OT.



FOTOGRAFÍA No. 2: Integrantes del equipo técnico de la Dirección Municipal de Planificación – DMP de San José El Ídolo, Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 3: Integrantes de la Mesa Técnica PDM OT de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4: Plenaria de resultados de un Taller de Mapeo Participativo de la Mesa Técnica PDM OT de San José El Ídolo, Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 5: Actividad de Mapeo Participativo en el marco de la Comisión Técnica PDM OT del Municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 6: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM OT de San José El Ídolo, Suchitepéquez.



